



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA04/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :10May1939 - 30Jul1930

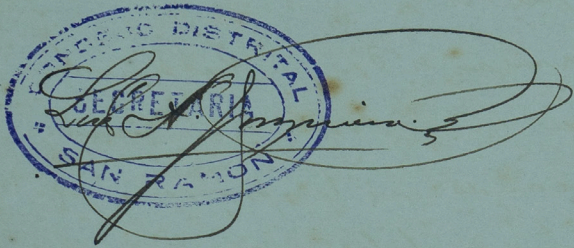
Alcalde :Oscar Krumdieck G.

Folios :65



En el pueblo de San Ramon, a los diez dias del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y nueve, se autoriza el presente libro de cien paginas utiles, para anotar las sesiones que celebre esta Municipalidad.

Se sienta la presente acta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80, inciso 10.º de la Ley Organica de Municipalidades.



1

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal
 del Distrito de San Ramón, el día miércoles 17 de Mayo de 1939.

Se abrió la sesión a las tres y treinta de la tarde, bajo
 la presidencia del Alcalde, señor Oscar Grundich, con asisten-
 cia del primero y segundo Regidor, señores Alberto Escobar y L.
 Raúl Jorquira y de los Síndicos de Rentas y de Gastos, señores
 Alberto S. Oyar y Pedro Casabond, respectivamente. Se dio
 lectura al acta de la sesión anterior, así como también a la
 extraordinaria, que se celebró con motivo de la incorporación de
 del Primer Regidor y del Síndico de Gastos, señores A. Escobar y
 P. Casabond, las que fueron aprobadas, pasándose a dar
 cuenta del siguiente:

Despacho.

De un telegrama Circular n.º 378 del Subprefecto de Fama,
 transcribiendo telegrama n.º 598 del Director Técnico del Censo a la Prefe-
 ctura del Departamento, comunicando que la próxima semana re-
 mitirán a comisiones departamentales y provinciales, formular-
 ios e instrucciones necesarias para el levantamiento del Censo,
 recomendando que comisionen Censo, gestione con respectivos Mun-
 cipalidades para que todas sus calles, en las respectivas Ciuda-
 des, tengan nombres y numeración los inmuebles, procurando
 que la numeración pares correspondan al lado derecho si-
 guiendo orden ascendente de la numeración. Si existen difi-
 cultades para colocaciones placas, podrían adoptarse le-
 treros y números provisionales con pintura. Indica que
 el censo de edificios, viviendas y previsión es labor previa
 indispensable para empadronamiento, razón por la cual
 debe efectuarse en todas las capitales de departamentos, Pro-
 vincias y en las ad Distrito y en otras poblaciones que ten-
 gan importancia o características urbanas cuya designa-
 ción corresponde a las respectivas Comisiones del Censo.
 Suplica pronto envío cuadros de centros poblados cuya re-

2

visión es indispensable para adoptar medidas preventivas del empadronamiento. Indica que esta semana enviarán el primer grupo de afiches de propaganda. - Se acordó que, mientras espere la comisión indicada, se proceda a la numeración de las casas que aún no lo tengan, pues respecto a los nombres de las calles, todas lo tienen.

De un of. n.º 135, fecha 26 de Abril último, de la Alcaldía del Concejo Provincial de Tarapa, comunicando Resolución Prefectural del 21 de Abril, por la que nombra Primer Regidor de este Concejo Distrital, a don Alberto Escobar, en reemplazo de don Eduardo Velarde al archivo.

De un of. n.º 149, fecha 10 del mes actual, del Alcalde del Concejo Provincial de Tarapa, transcribiendo of. n.º 2452 de la Prefectura del Departamento, por el que comunica el Decreto Supremo que se refiere a que los Concejos Provinciales que no posean en sus archivos los respectivos planos o croquis que den una idea de la división de la población por giranos o calles, de las ciudades capitales de Departamento o Provincia, procederán a mandarlos levantar; así como los de las poblaciones capitales de Distrito y otras, cuyo número estimado de habitantes exceda de un mil. Indica también que los Concejos Provinciales y los Distritales procederán también a mandar inscribir o colocar placas con el nombre de los giranos y calles de las ciudades y poblaciones de sus respectivas jurisdicciones y numeración en todos los puertos de calle de cada inmueble.

Discutiendo estos puntos, se acordó proceder a dar cumplimiento a las ordenanzas y comisiones a los señores Orain y Jorquiera para efectuar el Censo del pueblo.

De un of. n.º 370, fecha 25 de Abril último, de la Sub-

✓ prefectura de Tarma en el que transcribe Resolución Prefectural por la que nombra Primer Regidor de esta Municipalidad, a don Alberto Escobar en reemplazo de don Erasmo Velarde.

De una comunicacion fecha 12 Abril ultimo, de la Directora de la Escuela Elemental n.º 4861, dona Juana Rosa C. de Velaz, pidiendo que se le ceda la habitacion contigua a la que ocupa, pues el numero de alumnas ha aumentado y se encuentran bastante oprimidas. A la habitacion solicitada habria que arreglarle el piso y abrirle una puerta de comunicacion. Este pedido fue aceptado por la corporacion, acordandose abrir la puerta de comunicacion y arreglarle el piso, haciendole de cemento.

De una comunicacion del Diputado de este Concejo ante el Provincial, señor D.º Alberto M. Lara M., fecha 11 del pto. mes, en la cual manifiesta que por causas de trabajo lo imposibilitan materialmente para desempeñar el cargo en forma eficiente como el quisiera, rason por la cual formula renuncia formal del cargo, pidiendo al señor Alcalde y a la Corporacion edilicia, acepten su renuncia. Discutido que fue, se acordó aceptarla, dándole las debidas gracias por la representacion ante el Provincial. Tambien se acordó oficiar a don Roberto Tuma, consultandole para que represente este Concejo ante el Provincial.

Pedidos.

Manifiesto el señor Alcalde, que, estando completo el personal del Concejo, es conveniente proceder a la designacion de Inspecciones, pedido que fue aceptado, habiendo quedado acordado en la forma siguiente: El señor Oscar Krumdick: Asuntos Contenciosos, Obras Públicas y Subsistencias. - El señor Alberto Escobar: Pesas y Medidas y Puertos y Caminos. - El señor L. Raúl Jorguiera: Rodaje, Alumbrado y Estadística. - El señor Alberto R. Quari: Canal, Mercado, Bañerío, Parques y Alamedas y Calles. - El señor Pedro

4
Carabona D. Espectáculos Públicos, Licencias, Baja
Policia e Higiene. —

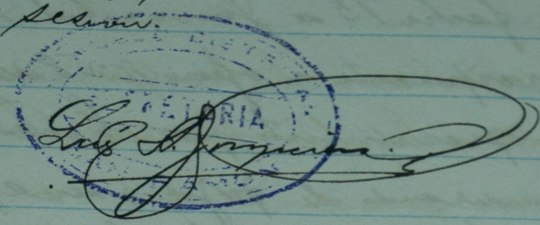
El señor Casabon pide que sería conve-
niente se proceda a la limpieza del Cementerio
asi como tambien que se cerque con alambre
las partes abiertas. El señor Alcalde interrogo al Sr.
Inspector del Cementerio, don A. K. Onari, sobre el esta-
do en el que se encontraba el Cementerio, quien in-
formo que lo estaban limpiando y que se proceda
ya a cercarlo de acuerdo con lo solicitado por el
señor Casabon. —

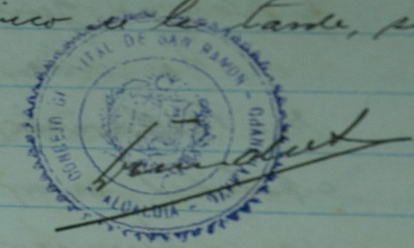
El Jindico de Rentas, señor Onari pidio que
se notificara, de conformidad a Ley, a don Marcial
Paniz para que pague su deuda y que en caso
contrario, se proceda al embargo. A solicitud
del mismo señor Onari, quedo acordado cons-
truir dos corrales en el terreno del Canal, sirviendo
uno para las reses que se beneficien en dicho Ca-
nal y el otro para encierro de los animales que
se encuentren ambulando por las calles. —

A pedido del señor Inspector de Rodaje, que
dio acordado cobrar el derecho de placas de Bici-
cletas, siendo el importe por placa, para las bici-
cletas de alquiler, de (2.00) Dos Dols por semestre y pa-
ra las de particulares, de (1.00) Un sol ms. A pedido
del mismo Inspector, que lo es tambien de Alumbrado,
quedo acordado oficiar a la Empresa Electrica, claman-
dole la atencion sobre el corte de la luz, de once y
medias a once y cuarenticinco de la noche, cuando
esta debe de durar hasta las doce de la no-
che. —

No habiendo otro punto de que tratar

siendo las cinco y treinta y cinco de la tarde, se levanta la sesion.





Sesion ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día miércoles 21 de Junio del 1939. —

Se abrió la sesion a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señores Oscar Krundisch, con asistencia de los Regidores, señores Alberto Escobar y L. Raúl Jorquiera y del Síndico de Rentas, señor Alberto F. Oyarri. Se dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama n.º 13 al Subprefecto de Fama, transcribiendo otro del Presidente de Fomento Club, Lima, indicando que se organice salida carros con productos de esta region a la Gran Feria Nacional que se realizara en la Capital de la Republica, durante los dias de las proximas Fiestas Patrias. Se acordó nombrar al señor Arturo E. Alvarino para que, en representacion de este Concejo, se encargue de ver que salgan el mayor numero de carros con productos de la region.

De un telegrama n.º 270 al Subprefecto de Fama, comunicando que el Notario don Julio Privat, Registrador Electoral Provincial, está expidiendo forma gratuita, con presentacion solo dos timbres correspondientes libreta Electorales duplicadas, fin de facilitar el cumplimiento Ley Plebiscitaria. Se acordó poner en conocimiento del

6
d
públicos en general.

De una carta fecha 13 de Junio actual, de la Factoría Bellavista, en respuesta a oficio N.º 58 de este Municipio, enviando presupuesto por hechura tubería para continuar profundizando el pozo para agua, cuyo importe asciende a \$ 1,180.00. Se hizo el pedido, enviándole a etc, según forma de pago, \$ 600.00, acordándose remitir la diferencia, o sea \$ 580.00. cuando terminen la obra.

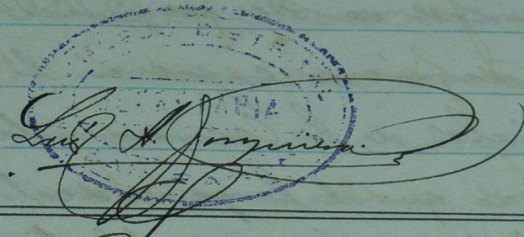
De una solicitud de don Livio Solari, ex-cobrador de este Municipio, pidiendo que sobre la deuda que tiene al Concejo por arbitrios de Venta de Licoros, se le haga un descuento. Acompaña un recibo por cobrar a este Concejo, pero correspondiente a la comuna anterior, febrero de 1938, además reclama por cobros inadidos efectuados por el ex-cobrador, ya finados, don José Jesús Díaz. Discutido el punto se acordó que se nos denegase, pues, he debido cobrar en su oportunidad el recibo de febrero de 1938 y hacer sus reclamos a la Municipalidad anterior o por lo menos, cuando se efectuó el cambio de su personal, y no esperar que transcurriera un año.

Pedidos.

El Señor Alcalde manifestó que estando próximas la fecha de la celebración de las Fiestas Patrias, pedía que el Concejo nombrase una comisión que se encargue de confeccionar un programa para los festejos que en los días 28, 29 y 30 de Julio entrante, debe de realizarse en conmemoración a nuestra independencia Nacional. Se acordó nombrar al señor Manuel Echaiz como Presidente de esta Comisión, dejándolo en libertad

de designar él, el resto del personal que deben de integrar dicha Comisión, comunicándole este acuerdo por escrito, e indicando que esta Municipalidad, se suscribe con la cantidad de \$150.00 Ciento cincuenta pesos on.

No habiendo otro punto de que tratar, se levantó la sesión siendo las seis de la tarde.

Luis J. Jorguina


[Signature]

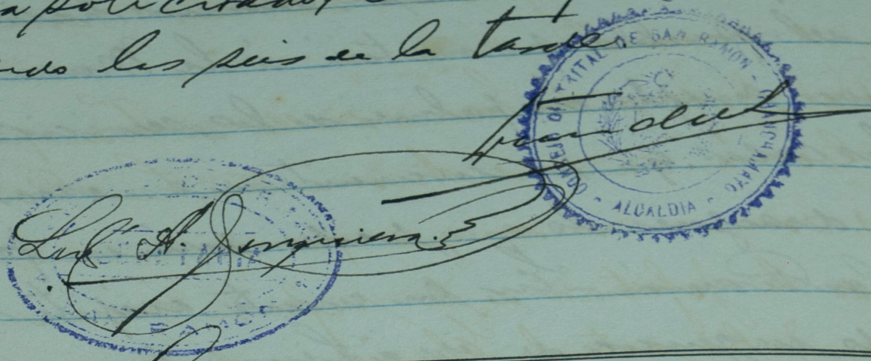

Sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Municipal de este Distrito, el día domingo 16 de Julio de 1939.

Se abrió la sesión a las cinco de la tarde, bajo la presidencia del alcalde, señor Oscar Arundich, con asistencia de los Síndicos de Rentas y de Gastos, señores Alberto A. Oyarri y Pedro Casabona D. - El segundo Regidor, señor L. Raúl Jorguina, dijo se asistió por haber tenido que ausentarse al Perené pero declaró que estaba de acuerdo para que el Consejo cediera los lotes de terreno urbano a la Esquadrilla de Transportes 06, para que edificaran casas para el jefe y oficiales de la referida Esquadrilla. - El señor Alcalde expuso que había citado a sesión extraordinaria e invitado al pueblo, para tratar sobre el pedido que, en of. V-9-26, n.º 264, fecha 14 de Julio actual, hacía el señor Teniente Comandante de Aeronáutica, Luis Rouillon O. - Asistieron el señor Fte. Cmdte. L. Rouillon O., invitado por el señor Alcalde, así como los siguientes señores: P. Eduardo Velarde, Arturo Alvarino, Víctor Lambrao, Froilán Alarcía, Pedro Hoyos Alvarino, Ing. Alejandro Alfafame Villar, Alfredo Mueda, Federico Arroyo, C. Martín Lazo, Angel Egoavil, Eleuterio Meza,

Antonio Córdova, Martín Mendoza, Faustino Forero,
 Cornelio Sánchez, Pablo P. Tupanqui, Luis Febres,
 José Bouraler, Manuel Echandi, Lorenzo Munchi,
 Ricardo Borr, Víctor V. León y Tomás Legarra. De
 dió lectura al oficio indicado en el que, en su primer
 acápite, dice que debiendo someter a la considera-
 ción de la Superioridad de Aeronáutica un pro-
 yecto sobre la construcción de casas en la población
 para el Jefe y Oficiales de la Escuadrilla de Trans-
 portes 06, y estimando que el lugar ideal para la
 realización de tal proyecto, sería el terreno, de
 propiedad de esta Municipalidad, ^{que} da frente a la
 Plaza de Armas, pedia a la Alcaldía se sirviera
 hacer las gestiones necesarias tendientes al fin
 que deja expuesto. En su segundo acápite indica
 que no escapará al elevado criterio del señor Alcalde
 de esta Municipalidad, la importancia que para
 el progreso y ornato del Distrito, significa el pro-
 yecto que expone y que de materializarse, permiti-
 rá al Cuerpo Aeronáutico del Perú, el contar con
 alojamiento seguro para el personal de Jefes y Ofi-
 ciales que prestan servicios en la Escuadrilla de
 Transportes 06, a la vez que acentuará el pro-
 greso en marcha de la localidad. En su tercer
 acápite indica que envía un plano de la zona en
 que se encuentran los terrenos que solicita. Dichos
 lotes urbanos, en número de seis, cubren una superfi-
 cie de 1500 metros cuadrados (25x60) sobre los que
 se construirá una casa para el Jefe y cuatro pa-
 ra Oficiales, de estilo moderno y material no-
 ble, considerándose en la edificación, las obras
 indispensables de agua y desagüe, la última de

Las cuales, por atravesar en su camino hacia el río, tres
 cuadras del pueblo, permitirá a la Municipalidad, me-
 diante un simple empalme de los servicios correspondien-
 tes, a las casas que se encuentran en esa sección, asegu-
 rar su desahogo, lo que redundará en positivo benefi-
 cio de San Ramón. - En su cuarto acápite manifiesta q.
 teniendo urgencia de ir a Lima por asuntos particula-
 res y deseando aprovechar su estadía en la Capital, pa-
 ra someter a la Superioridad, personalmente, el proyec-
 to mencionado, estimará al Concejo tenga a bien prestarle
 su pedido, la más pronta atención. - El señor Alcalde hizo
 una exposición de lo conveniente que sería ceder los lo-
 tes solicitados por el Jefe de la Base Aéreo de San Ramón
 para la construcción indicada. El señor Falencia pide
 que al ceder estos lotes a la Escuadrilla de Transportes Ob,
 quedan por campo para el juego de Fútbol. El señor Jefe
 de la Base, ofrece proporcionar un campo adecuado para
 el juego al Fútbol que indica el Sr. Falencia. El señor A.
 Alvarino, manifiesta que es de afianzar el ofrecimiento
 del Sr. Fte. Comandante, L. Romelón O, dando un campo para
 deporte, expone que de lo que se trata es de embellecer el
 pueblo con modalidad nueva de construcción y pide que
 el Concejo se dé toda clase facilidades para que isto sea
 un éxito. El Fte. Comdte. L. Romelón O, agradece los buenos
 deseos del Sr. Alvarino y dice que, caso que le cedan el
 terreno, él está pronto a principiar las construcciones,
 dentro de quince días más. La indicación propuesta por
 el Sr. Alvarino para la cesión de los lotes de terreno,
 fue aceptada por la totalidad de los señores conce-
 jales, acordándose dar respuesta al señor Fte.
 Comdte. L. Romelón, Jefe de la Escuadrilla de Transpor-
 tes Ob, del resultado favorable sobre lo que ha-

Se ha solicitado, con lo que terminó la sesión,
siendo las seis de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón, el día miércoles 26 de Julio de 1939.

Se abrió la sesión a las seis y treinta y cinco de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krundick, con asistencia del Primer Regidor, señor Alberto C. Escobar y de los Síndicos de Rentas y de Costos, señores Alberto K. Ovari y Pedro Calabone D. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pasándose a ser cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. circular n.º 1, del jefe de Línea del Cuerto de la Guardia^{Civil}, Señor Fermin Pedro Castellanos Titó, comunicando que por disposición de la Inspección Regional de las Fuerzas de la Guardia Civil, Seguridad e Investigaciones del Centro, ha asumido el comando de la Línea de la Guardia Civil de esta demarcación. El señor Alcalde informó que esta comunicación había sido contestada en la forma de costumbre, al archivo.

De un oficio sin número, fecha 4 de Julio actual de la Comisión de Fiestas Patrias, comunicando que habiéndose integrado la Comisión de la que es Presidente su nombramiento directo de esta Municipalidad.

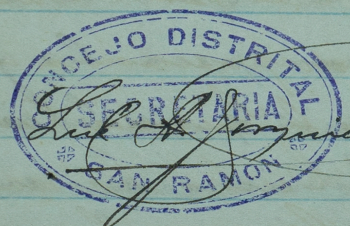
lidad, recaído en la persona del señor Manuel Echandia, detallan el personal.

Del jefe de la Escuadrilla de Transportes de, señor Teniente Comandante de Aeronáutica, Luis Rouillon O., of. v. 7-76- N. 81, comunicando que por disposición Superior ha asumido la jefatura de la referida Escuadrilla, en la fecha: 6 de Julio actual. El señor alcalde informó que esta comunicación fue contestada en su oportunidad y en la forma de costumbre. Al archivo.

De una comunicación fecha 25 del presente mes de Julio, de don ^{ay. E.} H. E. Strehlow, manifestando que no le es posible continuar la instalación del agua potable, en el estado de incertidumbre. Al archivo.

De una carta fecha 6 del mes actual, de la casa comercial, W. O. Graese a Lima, cotizando una bomba de impulsos de pago profundo, según folleto que adjunta, valorizada al cambio actual, en (\$ 2680.00) Dos mil seiscientos ochenta soles oro. Esta comunicación quedó pendiente.

Se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta cinco de la noche.



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón, el día martes 29 de Agosto de 1939.

Se abrió la sesión a las cinco y treinta de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krundick, con asistencia del Primer y Segundo Regidor, señores Alberto C. Escobar y L. Raúl Jorquera y de los Síndicos de

Rentas y de Gastos, señoras Alberto K. Ovarri y Pedro Casabona D. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pasándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De of. n.º 759 a la Alcaldía de Taruma, transcribiendo of. n.º 60 del 24 de Julio del Intendente del Departamento del Censo, comunicando que las personas que deben intervenir en la formación de los Cuadros nos. 1, 2 y 3, son: El Gobernador, El Alcalde Municipal, Teniente Gobernador, Director o Profesor Principal del Centro Escolar o Escuela, Jefe del Destacamento de la Guardia Civil, Párroco si lo hubiere, Jueces de Paz y 3 a 5 personas que por su grado de instrucción o conocimientos que tengan de los Centros Poblados del distrito, puedan ayudar a las autoridades en la formación de los mencionados Cuadros. - La reunión será presidida por el Gobernador y si falta de éste, el Alcalde y actuará de Secretario el Director de la Escuela o Preceptor principal. Manifiesta que según el artículo 18 de la ley 8695, todos los habitantes de la República, están obligados a prestar su colaboración para los fines del Censo y aceptar las comisiones que se les confíen; y según el artículo 19, todos los funcionarios y empleados de la administración pública así como los miembros de las Instituciones Armadas y del Clero, están igualmente obligados a prestar su concurso en el levantamiento del Censo en la forma y condiciones que la ley y el reglamento lo determinan; y según el artículo 20, todos los que se negaren a desempeñar la comisión que se les encomiende, o si aceptándola no la cumplieran o la cumplieran con negligencia, sufrirán una multa

de 100 a 500 soles o un día de arresto por cada 10 soles. Con acuerdo de la Junta, al archivo.

De una comunicación, fecha 16 de Agosto, de la casa comercial de Lima, W. O. Haase, haciendo referencia a su anterior comunicación al N.º del mes de Agosto actual, sobre cotización de una bomba de embudo para pozos profundos. Se acordó contestarle que se había tomado debida nota de la cotización y que dentro de poco tiempo más, se podría entrar en negociación.

De una carta, fecha 2 de Agosto actual, de los señores Jubbins & Co., de Lima, remitiendo un talonario con doce boletos N.º 07165/76 para el Sweepstake "El Casarewitch" que se efectuará en Dublín, Irlanda, el 20 de Octubre de 1939. En vista de que ninguno de los señores concejales desea encargarse de la venta de los indicados boletos, se acordó devolverlos.

De un oficio sin número, fecha 24 de Agosto actual, al Gobernador de este Distrito, pidiendo muebles para dicho local, una bandera, un sello y además que se haga una reparación en el local mencionado. Se acordó atenderlo en la mejor forma posible.

De un of. n.º 40 de la Jefatura de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación de este pueblo, transcribiendo el tenor de la Ley n.º 8928 que en su primer artículo gravará con (% 0.01) Ven centavos por pie cuadrado, las maderas en troncos o aserradas, provenientes de los bosques del territorio nacional, y que se destinan a los centros de consumo utilizando las autovías de penetración a la montaña. En su segundo artículo, indica que el rendimiento de este impuesto será recaudado por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, que se destinará al Servicio Forestal del Perú y al fomento de la Colonización. Se

Se acordó transcribir el tenor de la comunicación en referencia, al rematista de este ramo, señor L. Forchis Calderón para los efectos del cobro.

De una comunicación, fecha 19 de Agosto actual, firmada por trece personas que residen en la parte baja del pueblo, cercanos al río Fulumayo, en la que se quejan indicando que el señor Leonardo Almonaci ha colocado un reservado a orillas del mencionado río Fulumayo y que por su ubicación, todos los productos fecales vienen por la orilla en perjuicio de los quejosos. Se acordó pasar esta queja al señor Inspector de Higiene para que notifique a don L. Almonaci para que retire el mencionado reservado y construya un silo.

De una solicitud, fecha 16 de Agosto actual, recibida el 23 del mismo mes, de doña Luisa vda. de Castillo, comunicando que ha suprimido la venta de Licores de su tienda n.º 72 de la calle Progreso, así como también que ha clausurado la puerta n.º 44 de la misma calle, que comunica esto al Consejo para que se sirva disponer que no se extiendan más recibos por arletrios de Venta de Licores, de la tienda n.º 72 ni de alumbrado ni Bajo Policía en la n.º 44. Se acordó que, en vista de la fecha en que se recibió este aviso, ya estaban los recibos corrientes, puesto que está finalizando la segunda quincena, se aceptaba que se suprimirían los cobros indicados, partiéndose el primero de Setiembre, lo que se comunicaría inmediatamente a la Sindicatura de Cuentas para sus efectos.

De un of. n.º 176, fecha 28 de Agosto actual al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, solicitando el pago a Tres, pesos al chofer Pedro ^{de} ~~Heramán~~ ^{de} ~~Heramán~~.

por haber concurrido en el turismo de su propiedad, a solicitud
 del Jefe Policial, el cadáver de un individuo a quien se le
 encontró muerto en terrenos de propiedad del señor Legado Santa
 María a donde trabajaba el occiso. Disentido este pedido de
 la Policía y viendo que el difunto tenía como patrón al señor
 L. Santa María, se acordó contestar el oficio en referencia,
 manifestando que es al señor Santa María a quien se le
 debe de hacer efectivo el impuesto del alquiler del turismo.

De un of. n.º 194, fecha 18 de Agosto actual, del Je-
 fe de Línea de la Guardia Civil, comunicando que las li-
 cencias para rifas, deben ser autorizadas por la Policía y
 después de este requisito, podrá la Municipalidad, cobrar
 lo correspondiente, según el monto de ella. Con acuerdo de
 la Junta pasó al archivo.

De un of. n.º 3, fecha 28 de Agosto actual, del Presidente
 del Club "Centro Deportivo Gran" a Talca, manifestando que
 en las próximas fiestas de este pueblo, darán una velada
 en beneficio del referido club, para dotarlo de muebles y
 que suplica a esta Municipalidad, desde el fin que persi-
 guen, se les exoneren del pago del Impuesto Municipal. Dis-
 cutido este pedido, se acordó atenderlo, exonerándolos del pago
 del impuesto municipal.

De un of. v-g-w. n.º 344, fecha 17 de Agosto actual,
 del jefe de la "Base Aérea" "Capitán Alvarado", manifestando en
 su primer párrafo, su agradecimiento por la cesión que le
 hace esta Municipalidad, de seis lotes de terreno urbano pa-
 ra que construya en ellos, una casa para el jefe y cuatro
 para Oficiales del personal de la dotación de la indicada
 Base Aérea. - Comunica en su segundo párrafo que elevado
 a conocimiento de la Superioridad el proyecto de construc-
 ción a que se hace referencia, ha merecido su aprobación y
 en tal virtud comunica que estando listo para iniciar

ofo
 Base
 Aérea

La mencionada construcción, agradecerá a esta Municipalidad que le delimiten los terrenos indicados. El señor Alcalde manifestó que había dado respuesta a este oficio, indicándole al señor jefe de la Base Aéreo, que antes de ~~hacerse~~ hacerse entrega de los lotes indicados, era necesario celebrar la correspondiente escritura; este procedimiento fue aprobado por los señores concejales.

De un oficio, sin número, fecha 9 de Agosto actual, del Presidente de la Comisión de fiestas del pueblo, que debe celebrarse los días 30 y 31 del presente mes, señor Marcelino N. León, dando la relación de las personas que integran la referida Comisión e indicando que no omitirá esfuerzos alguno para el mejor resultado e lucimiento de las fiestas.

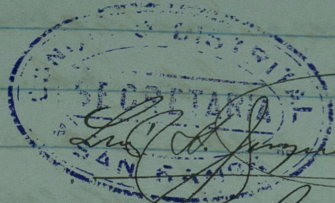
De un oficio, sin número, fecha 20 de Agosto actual, del mismo, solicitando que la Municipalidad se molestara en nombrar un Jurado Espectáculos para los días 30 y 31 del mes actual, en los que se lidiarán toros. El Concejo acordó nombrar con este carácter, al señor Pedro Casaband, miembro de este Concejo, comunicando esto, por oficio, al Presidente de la indicada Comisión.

Pedidos.

El señor A. H. Orvini, Inspector de Camal y Mercaderes pide que se escriba a la casa comercial de Lima, Wiese, solicitando precios de Poleas de fierro, de un cuartito y de media tonelada cada una, pues la que está sirviendo actualmente, se encuentra muy deteriorada y estima como un peligro, el tener que seguir trabajando con ella. Este pedido fue aceptado por el señor Alcalde y por los señores concejales habiéndose

d
dese acordado escribir a la indicada casa comercial solicitando precios de las Pulcas de fierro.

No habiendo otros puntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta y cinco de la tarde.



Primer Acto

Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón, el día sábado 30 de Setiembre de 1939.-

Se abrió la sesión a las ocho y cincuenta de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Gramadich, con asistencia de los Regidores, señores Alberto C. Escobar y L. Raúl Jorquiera y de los Síndicos de Rentas y de Gastos, señores Alberto K. Orvan y Pedro Caceres, respectivamente. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, preguntándose si dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama de la Alcaldía de Parí, trascribiendo otro del Superintendente del Bienestar Social, sobre forma procedimientos para inventarios de mercaderías comerciales según monto de ellas. Se tomó debida nota para proceder conforme a las instrucciones.

De un telegrama al Superintendente del Bienestar Social, extrañándose noticia publicada (26 set.) gestión café, taleros supresión restricciones exportación café, pues fecha veinte presente resolviere declarar libre la exportación café y comunicase a Superintendencia de Aduanas y a la Asociación Agricultores de Chanchamayo presidida por don Carlos Bohl. Recomienda informar a los productores de esta región previniéndoles contra falsos rumores.

ros bajistas. Se acordó comunicar a los productores de café.

De una comunicación, fecha 20 Setiembre actual, de don Carlos Peralta, indicando que tiene un par de ruedas especiales como para una carreta para el servicio de Baja Policía y que se compromete a construir la carreta en referencia, según croquis que adjunta, por la cantidad de \$ 320.00 (Trescientos veinte soles oro). Después de discutida esta propuesta y viendo la mejor forma y economía para el servicio de Baja Policía, se acordó aceptar los servicios solicitados a don Carlos M. Castro, para que recoja la basura en su camion, partiendo del día de mañana primero de Octubre, a las nueve de la mañana, haciendo un recorrido general, cobrando por este trabajo la cantidad de \$ 40.00 (Cuarenta soles oro por mes). En vista de este acuerdo quedó sin lugar la propuesta de don Carlos Peralta.

De una comunicación, fecha 12 de Agosto último, al Alcalde de Tarma, transcribiendo telegrama del señor Manuel Prado, candidato a la presidencia de la República, como sigue: "Lima, 7 de Agosto de 1939 - Alcalde Tarma.
 " Enarblando sagrada bandera Patria pueblo todos Perús,
 " incorporando gran cruzada nacional encarna mi candidatura presidencial. - Aceptando requerimiento ciudadano he emprendido para llevarla resueltamente en triunfo enseña democracia, prometiendo continuar obra en grandecimiento Perús, sin prevención alguna, contra honores, grupos o partidos. - Afirmando rotundamente venceremos jornadas electorales octubre. - Pláceme enviarle fraternal saludo concedo espíritu cívico esencialmente peruanista, esperando su colaboración noble cruzada

"emprendida. - Púesele comunicar Concejos Distritales tener es-
te telegrama. - Afectuosamente - Manuel Prado." El señor Alcal-
de manifestó que, por su parte, veía con agrado la candi-
datura del Sr. Prado y pedía la opinión de los señores conce-
jales, quienes opinaron que, en todo lo que este sí se alcan-
ce, ayudarían al triunfo de esta candidatura.

De una comunicación circular al Touring y Automo-
vil Club del Perú, firmada por su presidente señor Cayetano
Libis Damment, en la que dice que esta Institución estable-
da hace quince años, ha labrado por el desarrollo del turis-
mo y automovilismo nacionales. Hace una narración de su
movimiento y refiere a la carrera de automoviles Yca-Li-
ma, la excursión turística a Páramonga y finalmente la Fe-
ria Nacional de Productos 1939 que han conmovido al país
entero. Manifiesta que la labor desarrollada por esta institución
es una labor Nacional. Que sus campañas en pro del des-
arrollo del turismo y del automovilismo benefician al país
todo. Agrega que, desgraciadamente, dificultades de índole
económica no le han permitido desarrollar con más
amplitud el programa que se tiene trazado. En vista de
estas razones y deseando intensificar la labor desarrollada
hasta hoy, se dirige a todos los Concejos Municipales pidién-
doles su colaboración económica a la obra en que está em-
peñada la Institución. Con el apoyo espiritual y económi-
co de los municipios del Perú, la institución estaría capaci-
tada para llevar adelante un brillante programa de fomento
urbano de todas las ciudades del país, siendo este desarrollo
una de las principales ventajas inherentes al turismo in-
terno e internacional y su revista Turismo haría conocer
de sus bellezas, riquezas y de sus necesidades, capacitándose
para establecer Delegaciones en todo el país. Solicita una
pequeña contribución trimestral de sesenta soles oro, por

parte de las Municipalidades Provinciales, y de quince
 soles oro, de las distritales, indicando que bastaría
 tal vez para hacer frente a una halagadora realidad
 el ideario del Club, de luchar por su lema: "Conocer y
 "Hacer conocer el Perú es Contribuir a su Grandeza".
 Finalmente, sigue manifestando, que desea hacer
 presente que por muy pequeña que fuese la con-
 tribución de este Concejo, merecería el reconoci-
 miento del Club, considerándose al Alcalde, como pa-
 cio activo de la Institución, enviándosele por lo tanto,
 mensualmente, la revista *Jurismo*. - Discutidos
 ampliamente estos puntos, fueron aceptados, la-
 mentándose solamente que no se podía atender de
 inmediato, puesto que no había partido en el Pre-
 supuesto de la Municipalidad. Se acordó contestar que
 quedaba aceptada por este Concejo, la cuota de Quince
 soles oro (S. 15.00) trimestrales pero a partir del 1.^o
 de Enero de 1940, con el Presupuesto de ese año, en el que
 se considerará el egreso de dicha cantidad.

De una comunicación del rematista de los
 arbitrios de Camal y Mercado, don Luis Febres, fecha 8
 del mes actual, exponiendo que las entradas de Mercado
 han bajado considerablemente, razón por la cual pide
 al Concejo, se le haga una rebaja mensual, tenien-
 do en consideración que, hasta la fecha, ha sido fiel
 cumplidor de sus compromisos como podría verse en la
 Sindicatura de Rentas en la misma que podría tam-
 bien informarse que en años anteriores han aceptado
 rebajas a otros rematistas, precisamente en estos meses.
 Puesto a deliberación este pedido, se acordó hacerle una
 rebaja de Veintidos soles oro, cincuenta centavos (S. 22.50)
 mensuales, durante los meses de Octubre y Noviembre

próximos.

De una comunicación fecha 26 de Setiembre actual, al cobrador de esta Municipalidad, don Enrique Javier, presentando su renuncia de dicho cargo, por razones de salud y recomendando para este cargo a don Angel Egozabal Aliaga. En vista de fundamentar en razones de salud, su renuncia y a pesar que es irrevocable, fue aceptada, acordándose que proceda la Sindicatura de Rentas a recibirle el cargo general, encomendándose por el momento, de dichas cobranzas, al Celador Municipal, don Víctor Rivera, a quien se le dará diariamente los recibos pendientes.

Pedidos.

El señor Alcalde expone a la consideración de los señores concejales, el mal servicio del alumbrado eléctrico, proporcionado por la "Empresa Eléctrica San Ramón", habiéndose acordado oficiar a dicha Empresa, haciéndole ver lo malo del servicio y cominiándole para que efectúe las reparaciones necesarias a fin de proporcionar la corriente con el voltaje correspondiente o sea el de 220 W. para lo cual se le señala un plazo de quince días.

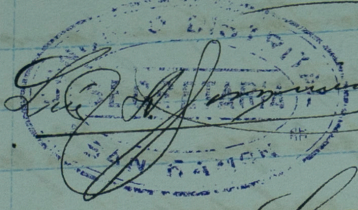
El señor Orain pide se autorice la hechura de dos pizarrones para los avisos Municipales. Acordado.

El señor Alcalde solicita se le notifique nuevamente a don Enrique Felta, para que derribe la casa n.º 93 de la calle Progreso, de su propiedad, en vista del mal estado y del peligro tanto para los moradores como para los transeúntes.

El señor P. Casabona, pide se le oficie a don Leonardo Almonacid para que destruya el reservado que construyó sobre la orilla izquierda del río Fulmenay y que, en cambio de éste, construya un pila en el interior de su propiedad de la calle Daro n.º 50.

No habiendo otro asunto de que tratar, se

Se levanta la sesión, siendo las diez y treinta y cinco de la mañana.



Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el martes 31 de Octubre de 1939. —

Se abrió la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krundick, con asistencia del Segundo Regidor, don L. Raúl Jorquiera y del Síndico de Rentas, don Alberto R. Cuari. — Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasando a dar cuenta al siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 17 del mes actual, de la "Empresa Eléctrica de San Ramón", acusada recibo del of. n.º 93, del 30 de Set. último, pide autorización para paralizar temporalmente el funcionamiento del motor a petróleo que proporciona fuerza para el alumbrado de esta población, con el fin de proceder a su reparación; indica que la paralización durará más o menos tres días. Manifiesta también que procederá a la instalación del nuevo motor a petróleo y la extensión de la nueva línea que servirá para el mejoramiento definitivo del Alumbrado. Expone que razones ajenas a su voluntad y contrarias a sus propios intereses, han impedido que esta reparación y nueva instalación se hubiere efectuado con anterioridad. Solicita al Concejo, se le con-

ceda un plazo máximo de Sesenta días para la modificación completa y definitiva del Alumbrado Público y Privado de esta localidad. Pide también se acelere la aprobación de su nuevo contrato para poder celebrar la correspondiente Escritura Pública. Se acordó contestarle accediendo al plazo de Sesenta días que solicita para las referidas reparaciones e indicarle que en estos últimos ^{días} ha bajado considerablemente la fuerza eléctrica.

De una carta fh. 21 de 27 de Agosto último que había quedado pendiente, de la Cía. de Captación de Aguas S.A. ofreciéndose enviar un encargado a ello para que estudie el estado en que se encuentran los trabajos del Pozo de Agua, contra simple pago de los gastos de ida, vuelta y estadía. Se acordó que lo enviaran bajo las condiciones estipuladas.

De of. n.º 367 del 21 Oct. actual de la Alcaldía de Ferma, enviando el Presupuesto de este Concejo Distrital correspondiente a 1939, debidamente aprobado por el Concejo Provincial.

Pedidos.

El Sr. Alcalde, en vista de la queja del empleado Municipal quien a su vez transmitió la del empleado de la Baja Policía que se queja de los fruteros en el sentido que son los que más desperdicios botan a la calle, propone el aumento de \$0.50 cincuenta centavos sobre la tarifa que, por Baja Policía, corresponde a las fruterías y fruteros. Quedó acordado este aumento, debiendo el Jefe Municipal presentar en la Secretaría, la relación de las personas que trabajan con frutas.

Orden del Día.

Don Carlos M. Castro, conductor del camión que recoge las basuras, solicita que se le aumente a \$5.00 el precio mensual en lugar de \$4.00 que fue lo que cobró al

hacerse cargo del puerto el día primero de este mes, en vista de ser mayor de lo calculado, el volumen de basura. Disentido este pedido, se acordó que partiendo el primero de Noviembre, se le considere a razón de \$55.00 cincuenticinco soles por la manutención de este trabajo.

El señor Alberto K. Onari Síndico de Rentas, que hace las veces de Tesorero Municipal, presentó en libro de Caja con la cta. del mes de Agosto, la que después de haberla revisado fue aprobada, la que arroja un saldo de \$7,128.81 para el mes de Setiembre.

A Pedido del señor Alcalde quedó acordado convocar a Remate en pública subasta, para los arbitrios de Futa, Madua y Liso y los de Canal y Mercado.

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cinco de la tarde.

Alberto Escobar



Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Distrital de San Ramón el día miércoles 29 de Noviembre de 1939. -

Se abrió la sesión a las cuatro y quince de la tarde, bajo la presidencia del Primer Regidor, señor Alberto C. Escobar, con asistencia del Segundo Regidor, señor L. Raúl Jorquiza y de los Síndicos de Rentas y de Gestos, señores Alberto K. Onari y Pedro Casabana D. - Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pasando a dar cuenta del siguiente.

Despacho.

De una solicitud fecha 16 del presente mes, de la

Camaleros Augusto Cartillo, Edelberto Calderón, Edelberto Mondrago, Antonio Chavegori y Alexandrino Jurado, pidiendo que se les rebaje los derechos de Camal, basándose en la escasez de ganado y en lo mucho que tienen que trabajar para conseguirlo. Solicitan también polcas nuevas y gauchos. Discutido esto pedidas, se acordó, en lo referente a rebaja de los derechos de Camal, no atenderlo por considerarlo estemporáneo y si atender el pedido de polcas y gauchos.

De un of. n.º 148, fecha 17 del pte. mes, de la Subprefectura de Tarma, recomendando al señor Rigoberto Santos, que está encargado especial del diario "Universal" de Lima, para preparar la sección correspondiente a esta región con motivo de la edición especial, extraordinaria de homenaje al General Dn. Oscar B. Benavides, para el 8 de Diciembre próximo, fecha en que tendrá lugar la transmisión del mando supremo de la República. Se acordó atender esta recomendación dándole los datos necesarios para la referida publicación y atender el gasto de ésta.

De una comunicación fecha 9 del mes actual, de la "Cia. Editora El Universal," Lima, participando que para el 8 de Diciembre entrante, con motivo de la terminación del mandato presidencial del General Benavides, a su legítimo sucesor, prepara para esa fecha una edición conmemorativa, extraordinaria que al mismo tiempo signifique un homenaje al mandatario eminente y constituya una completa y objetiva exposición de la vigorosa obra desarrollada en los seis últimos años. Solicita con este motivo, el concurso de todas las instituciones y personas que en cualquiera de los planos de la actividad han podido constatar la prosperidad alcanzada mediante el gobierno del General Benavides y desear sumarse a esta verdadera demos-

26
Tracción al reconocimiento nacional. - Discutido este pedido y en vista que se atenderá al recomendado señor Rigoberto Cantos, con el mismo fin y para el mismo periódico, al archivo.

De una comunicación fecha 18 del mes actual, al Director de "Huancaayo Ilustrado", solicitando información gráfica literaria de la labor realizada por este Municipio. Con conocimiento de la mesa, al archivo.

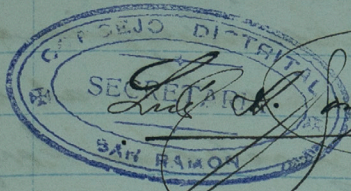
De una carta fecha 30 del mes actual, de la Cia. de Captación de Aguas S.A., manifestando que de los datos llevados por su encargado, señor Avanzino, calculan que los trabajos para la instalación del agua potable en este pueblo, sería de una magnitud de \$ 50,000.00, sujetos, desde luego, a un estudio detallado que haría un ingeniero enviado por la referida casa. Discutida que fue esta propuesta, se acordó, en vista de lo elevado del precio del material de fierro con motivo de la guerra europea, paralizar por el momento este proyecto.

Pedidos.

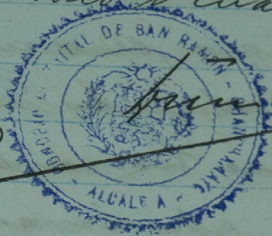
El señor Alcalde, quien ingresó a la sala en el momento que se terminaba de dar lectura al acta, sin tomar el asiento de la presidencia, solicita que se deposite en una institución Bancaria, el dinero que está dedicado a la instalación del Agua Potable y que se haga la gestión necesaria para recoger el producto de la Fambola que se efectuó con el fin de obtener fondos para el agua potable, en Setiembre de 1935, que fueron entregados al señor Celestino Camacho, Hda. El Milagro, cuya cantidad es de \$ 1,387.67 y que se agregue al depósito bancario. Estos pedidos fueron aprobados. Quedó también acordado notificar a los señores comerciantes para que col-

quien ó marquen su mercadería con el precio de venta á la vista del Público i á los panderos para que vendan su artículo á razón de 13 pesos por libra.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco i cuarenticinco de la tarde.



Luis J. Jorjina



Juan del

Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Distrital de San Ramón el día miércoles 27 de Diciembre de 1939.-

Se abrió la sesión á las tres i cuarenticinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krundick, con asistencia de los Regidores, señores Alberto C. Escobar i L. Raúl Jorjina i del Síndico de Rentas, señor Alberto F. Onari. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. v-3-w6-33, fecha 18 del mes actual, del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvarado", solicitando que se le informe si existe algún impedimento de orden legal, para que esa Jefatura haga llevar una línea desde la Planta Eléctrica de la Base á las construcciones que se ejecutan en la Plaza de Armas de esta localidad i destinada á proporcionar alumbrado exclusivamente á dichas construcciones. Discutido el punto se acordó contestar manifestándole que no había impedimento.

De un of. v-1-w6-33, fecha 18 del presente mes,

del Comando de la Base Aérea "Capitán Alvarado," con-
 firmando una conversación tenida con el señor Al-
 calde, sobre construcción de un Parque Infantil, manifi-
 fiesta que está pronto a hacerse cargo de la direc-
 ción del trabajo del referido Parque Infantil en los
 terrenos que se encuentran entre la pista que corre a
 lo largo del jirón Pardo y las construcciones que
 ejecuta ese Comando y la Plaza de Armas, en una
 extensión aproximada de cien metros de largo por
 cuarenta metros de ancho. Hace la especificación
 de la forma del trabajo indicando que será necesar-
 io extraer tierra de estos terrenos hasta dejarlos al nivel
 de la Plaza de Armas, lo cual significará que la pista
 quedará en elevación y afirmada en su lado que mira
 a la Plaza de Armas y nuevas construcciones, por un
 muro de contención construido de piedra y cemento,
 el que llevará, en ciertos trechos, sus correspondientes
 escalinatas de cemento para el ingreso al Parque
 Infantil. Además, alrededor del frondoso árbol que
 existe al terminarse, se construirá una pequeña
 plazaola con sus respectivos asientos de cemento.
 Se construirán también apropiadas acequias de cemen-
 to para recibir las aguas que desciendan de la pis-
 ta así como las que caigan directamente por llu-
 via al Parque Infantil; se construirán a ambos lados
 de la pista veredas y si posible colocándose bancas.
 Respecto a la valorización de esta obra, estima que con
 economía, posiblemente podría efectuarse con unos dos
 mil o dos mil quinientos pesos. Discutida que fue
 esta solicitud, en la que tomaron parte todos los seño-
 res concejales asistentes, en vista de que esta construc-
 ción es más de ayuda al ornato de la localidad

sería un exponente de la cultura de sus habitantes, se acordó aceptarla, aprobando su construcción bajo la dirección del Comandante de la Base Aérea "Capitán Alvarado", señor Luis Rouillon, quien aceptará la intervención de esta Municipalidad, representada por su respectivo Inspector de Obras Municipales. Para atender a los gastos de construcción del referido Parque Infantil, se acordó autorizar el gasto de Dos mil Soles oro (S/2.000.00), cantidad que se depositará donde el comerciante señor Alberto Quari quien preparará las planillas semanales que imputen los trabajos, la que estará firmada por el señor Comandante con el Visto Bueno de la Alcaldía. Este acuerdo se le comunicará por Oficio al referido Jefe de la Base.

De un Of. n.º 1, fecha 22 de Noviembre último del Administrador General de Aguas de la Provincia de Tarma, comunicando que, de conformidad con Resolución del 18 de Noviembre, hízose cargo de su puesto, asumiendo la Dirección de la Administración de Aguas de la Provincia Agrícola de Tarma. El señor Alcalde expuso que esta comunicación había sido contestada en la forma de estilo.

De una comunicación del Rematista de los arbitrios sobre Camal y Mercado, pidiendo se aumente el precio sobre algunos artículos afectos a pago en el Mercado. Se acordó contestarle que este pedido es extemporáneo, pues ha debido solicitarlo antes de tomar el remate.

De una comunicación de don Emilio H. Hoi, manifestando que por fallecimiento de su esposa, doña Olga Wong de Hoi, quien tenía su establecimiento comercial en la calle Profesa, n.º 144 y conforme a Ley, ejerciendo los derechos de patria potestad de sus menores hijos, pide al Municipio que se le renueve la licencia, a su nombre. Este pedido fue aceptado.

De un of. n.º 421, fecha 19 de Diciembre actual, del señor Alcalde de Tama, trascribiendo circular al Jefe de la Dirección Nacional de Estadística, comunicando que algunas Municipalidades no han cumplido con enviar a la referida Dirección, los datos de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios razón por la cual solicita se haga comunicar al Concejo Municipal de Huancayo y al Distrital de Pariahuanca a fin de que remitan los datos demográficos que les corresponden. El señor Alcalde interrogó si los datos correspondientes a esta Municipalidad, habían sido remitidos y como se le informara afirmativamente, indicó que se contestara el oficio en referencia, indicándolo.

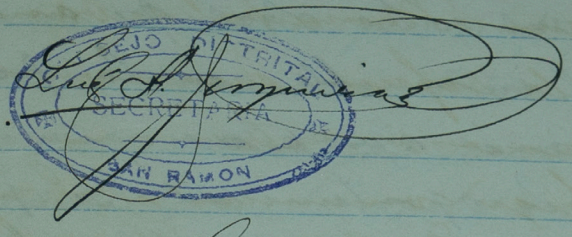
Pedidos.

El señor Alcalde solicita se oficie notificando a la Caja de Depósitos y Consignaciones y al señor Leoncio Lanfranco G. para que procedan a edificar su casa para Oficina y casas habitación en los lotes de terreno que tienen en la Plaza de Armas de este Pueblo. Este pedido fue aceptado, habiéndose acordado pasar los oficios respectivos.

Orden del Día.

El señor Alcalde expuso que en vista de la fiesta de Pascua de Navidad, que se celebró en este Pueblo, amparada por el señor Ferriente Comandante Luis Roncón, con cooperación del vecindario, en la que se obsequió a los niños con objetos, dulces etc. había autorizado el gasto de Ciento cincuenta pesos oro (\$150.00) para la compra de los referidos objetos, dulces, refrescos etc., esperando que este gasto fuera en la aprobación de los señores concejales. Sin discusión alguna fue aprobado este gasto.

No habiendo otra punto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco i quince de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Distrital de San Ramon el día miércoles 31 de Enero de 1940. -

Se abrió la sesión a las cuatro i veinticinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Kramnick, con asistencia del Segundo Regidor, señor L. Raúl Jorquicia i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto S. Ovari i Pedro Casabona D. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, fándose a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De muy of. n.º 54, fecha 18 de Diciembre del último, del Médico Sanitario de este Distrito, señor Dr. Leonis Pareja, manifestando que no poseyendo hasta hoy ese título, un local apropiado para el establecimiento de un consultorio, para atender con alguna comodidad, de modo especial a la gente menesterosa, como está proscrito por las ordenanzas sanitarias, solicita que le sea cedido para tal fin, el local que en la actualidad ocupa el señor Ortíz, que es de propiedad de este Consejo, tan luego como este se desocupe, pues tiene datos de que esto sucederá en breve i se adelanta a solicitarlo antes que el Municipio contraiga compromisos respect a este local. Tambien mani-

32

fiesta que en anterior oportunidad el Concejo le cedió con este fin, los altos que hoy ocupa el Club San Ramón, pero como estos eran inadecuados, por varias causas, entre otras por su extensión, hubo de devolver el inmueble, con la promesa de la cesión de otro más apropiado para este fin y como ha llegado la oportunidad, se permite recurrir al Concejo para recordarle este compromiso, en beneficio de los desvalidos y de la salubridad pública del Distrito. El señor Alcalde manifestó que este pedido debe de ser informado por el señor Anari, Sindico de Rentas, quien está encargado de los alquileres de las propiedades del Municipio. El señor Anari, dice que hace tiempo, tiene solicitada por la Madre Forero y confirmado por el Monsieur Francisco Jusola, la casa en referencia, pues la desean para viviendas de las Madres Religiosas que vendrán a regentar la Escuela de Mujeres. Se acordó contestar en este sentido al señor Médico Sanitario, lamentando no haber podido atenderlo.

De un of. v-5-0.-17 del Director de Aviación Comercial y Civil, fecha 9 del mes actual en el que transcribe al tenor del Decreto Supremo, siguiente: "D. E. N.º 1. El Presidente de la República, considerando: "

" Que el Concejo Distrital de San Ramón, ha cedido seis "

" lotes de terrenos para construcción de casas que serán "

" ocupadas por Jefes y Oficiales casados pertenecientes a "

" la dotación del Escuadrón LII de Transportes, Base de ser- "

" vicio de la " Línea Aérea Nacional ". - Que es neces- "

" rio para la mejor comodidad de dichos Jefes y Ofi- "

" ciales, por carecer de viviendas apropiadas el dis- "

" trito de San Ramón; la construcción de casas para


7

6" tal fin; Decreta: - 1. - Los fondos provenientes del
 " transporte de carga con destino a la Compañia " El
 " Ganro Arul; a la carretera Huancayo Pucallpa, y del
 " exceso de equipajes de pasajeros que movilizaron los avio-
 " nes del Escuadrón I.II de Transportes, se emplearán
 " en la construcción de 5 casas que serán ocupadas por
 " jefes y Oficiales casados de acuerdo con el proyecto pre-
 " sentado por el Comando del citado Escuadrón. - 2. - El
 " Comando del Escuadrón I.II de Transportes abrirá una
 " cuenta denominada " Construcción de Casas para jefes y Ofi-
 " ciales " debiendo remitir mensualmente el estado de la
 " misma a la Comandancia General de Aeronáutica
 " para su aprobación. - 3. - Queda modificado en este sen-
 " tido el Decreto Supremo N: 9 de 20 de Diciembre de 1935. -
 " Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los ocho
 " dias del mes de Enero de mil novecientos cua-
 " renta. - Manuel Prado. - Federico Diaz Dulanto. - 2.
 " que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines
 " consiguientes. - Dios Grande a Ud. - El Comandante de
 " Aeronáutica (firmado) J. Alva. S. - Con conoci-
 " miento, al archivo.

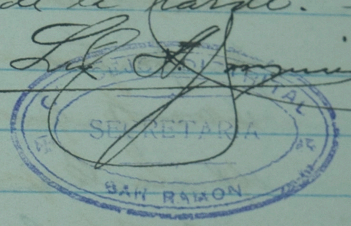
Del Comando de la Base Aere "Capitan Abernethy";
 acusando recibos del of. n: 109, en el que se le comunicó que no
 exista impedimento de orden legal alguno para que tienda un
 ma línea eléctrica desde la Base a las construcciones que el
 Comando está ejecutando en la Plaza de Armas de este Distri-
 to, y exclusivamente para su servicio.

De un of. n: 1. Ed. de la Dirección General de la Guar-
 dia Civil y Policía, de Lima, manifestando que, en con-
 testación al of. n: 1 de esta Alcaldía, había transcrito a la
 Dirección de Administración de Policía, a fin de que
 disponga se consigne una partida en el proyecto del

Síndicos de Rentas y de Gastos, señores Marcelino León y Moisés Cantella W., respectivamente. El señor Alcalde manifestó que, en cumplimiento a lo decretado por el señor Prefecto del Departamento, había citado a sesión para dejar instalado en forma legal el nuevo Concejo Distrital de San Ramón, el que quedó constituido mediante el juramento tomado por el señor Gobernador al señor Alcalde y este señor a los demás concejales. - Acordaron comunicarse por oficio, esta instalación al Sr. Prefecto, Subprefecto, Diputado y demás autoridades locales. Se levantó la sesión, siendo las cuatro y cuarenticinco de la tarde.



 A. Morán

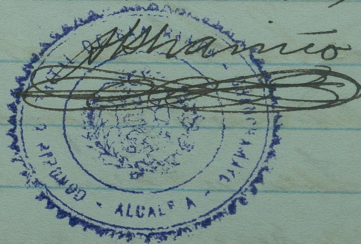


 L. A. Jorjina

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día miércoles 6 de Marzo de 1940. -

Se abrió la sesión a las tres y cuarenta de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde cesante, señor Oscar Krumbach, con asistencia de los Regidores, señores Alberto C. Escobar y L. Raul Jorjina y del Síndico de Rentas, señor Alberto C. Quari. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada. El señor Alcalde expuso que, en conformidad al Decreto Prefectural of. n.º 229, transcrito por la Subprefectura de Fariña, con of. n.º 237, por el cual se nombra nuevo personal que regirá su destino a esta Institución. Se procedió a la entrega del libro de Caja, correspondiente al mes de febrero último, con sus comprobantes de egresos, saldada al 29 con un saldo

de Existencia de Nueve mil ochocientos ve-
 ventiocho soles oro y Doce centavos (S. 9,848.12)
 De este saldo, se mandaron en depósito en el Banco
 Italiano, Sucursal de Huancayo, la cantidad de Seis
 mil quinientos soles oro (S. 6,500.00) según compro-
 bantes que se entregan en la fecha, y la diferencia,
 o sean Tres mil trescientos setentiocho so-
 les oro y Doce centavos (S. 3,348.12), fueron en-
 tregadas al Síndico de Rentas entrante, señor Mar-
 celino León, según consta en el acta que se ha fir-
 mado en el folio 62 de la Caja. También se pro-
 cedió a ^{entregar} los libros del Registro Civil, los que se llevan
 por partida doble: Libro N.º 7 de Nacimientos, con
 400 folios, de los cuales están usados hasta el folio
 48 inclusive. - Libro N.º 8 de Defunciones, con 404 folios
 de los cuales están usados hasta el folio 373 inclusive.
 - Libro N.º 3 de Matrimonios, con 201 folios, de los
 cuales están usados hasta el folio 53 inclusive. - Li-
 bro N.º 2 de Actas Matrimoniales, con 304 folios, de
 los cuales están usados hasta el folio 53 inclusive.
Libro Copiador de Correspondencia N.º 8, con 500
 folios, de los cuales están usados hasta el folio 112
 inclusive. - Habiendo terminado el acto se en-
 tregó, el señor Alcalde dio por terminada la se-
 sión, siendo las cuatros de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Consejo
 Distrital de San Ramón, el día miércoles 6
 de Marzo de 1940. —

Bajo la presidencia del alcalde, señs Arturo
 E. Alvarino, se abrió la sesión a las cuatro de la tarde
 con asistencia del Primer Regidor, señs Pedro Rojas,
 del Segundo Regidor, señs P. Eduardo Velarde y del
 Síndico de Rentas, señs Marcellino León. — Se dió be-
 tura al acta anterior, la que fué aprobada. — El alcal-
 de hizo una exposición de la buena forma como en-
 trega el Municipio, el señs alcalde cesante, don Os-
 car Krundick, felicitándolo, con cargo de hacerlo
 después por oficio. —

El Sr. Alcalde manifestó que era conveniente
 designar a cada señs concejal, el cargo correspon-
 diente para el mejor desempeño y funcionamiento
 de esta Institución, el que quedó constituido en
 la forma siguiente: El Alcalde, señs Arturo E. Alvarino,
 asuntos contenciosos y Subsistencias. — El Primer Regidor,
 señs Pedro Rojas: Pesas y Medidas, Puertos y Caminos
 y Mercados. — El Segundo Regidor, señs P. Eduardo Ve-
 larde: Rodaje, Alumbrado Público, Espectáculos e Hi-
 giene. — Síndico de Rentas, señs Marcellino León: Ca-
 mul, Calles, Parque, Alamedas y Panteón. — Síndico de
 Gastos: Licencias, Baja Policía y Estadística.

No habiendo otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión, siendo las cuatro y treinta y
 cinco de la tarde.

A. Alvarino


E. J. J. J. J.


Sesión ordinaria celebrada por el Conce-
 jo Distrital de San Ramón, el día sábado 9
 de Marzo de 1940. -

Se abrió la sesión a las tres y treinta de
 la tarde, bajo la presidencia del alcalde, señor
 Arturo E. Alvarado, con asistencia de los Regidores,
 señores Pedro Rojas y P. Eduardo Velasco, y del Sin-
 dico de Rentas señor Marcellino León. Se leyó el
 acta de la sesión anterior, la que fue aprobada.
 ~~Pedidos.~~ Pedidos.

El señor M. León, pide que el Secretario si-
 ga llevando o atendiendo el cargo de la Sindicatura
 de Rentas, en lo referente a los salarios en movi-
 mientos con relación a la Caja. -

El Sr. Alcalde pide que se proceda a tapar
 los huecos que existen en la construcción del Parque
 Infantil, el que, por el momento, queda suspendi-
 do. - Suplica a los señores concejales que acaban
 de recibir cargo, para que hagan un Memorán-
 dum de todo lo que tengan por realizar.

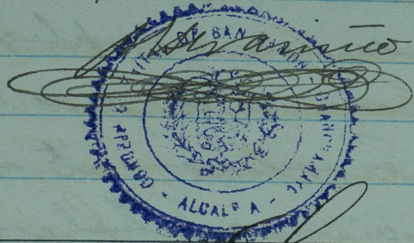
Orden del Día.

El Sr. Alcalde expone que en vista de la renun-
 cia del concejal señor M. Cantillo, había propuesto
 en su lugar, al Sr. Martín Murozo. - En lo referen-
 te al pedido del Sr. León, respecto a que el secreta-
 rio, atienda con llevar los salarios de la Sinda-
 tura de Rentas, se considerará en el Presupuesto
 la cantidad de Treinta mil pesos.

Quedó constituida la Comisión Sanitaria
 como sigue: Presidente: Inspector de Higiene Sr. P.
 Eduardo Velasco, integrado por el Médico Sanitario,
 Sr. D. Leoncio Oreja y Sr. Manuel Vidales.

Tambien se acordó solicitar propuestas para el sostenimiento al piso de los altos de la Oficina Municipal,

No habiendo otro punto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las cuatro y veinticinco de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Consejo Distrital de San Ramón, el día Sábado 23 de Marzo de 1940.

Se abrió la sesión a las cuatro y cuarenta de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo E. Alvarado, con asistencia de los señores Pedro Rojas y D. Eduardo Velarde, 1.º y 2.º Alcaldes respectivamente y el Jefe de Rentas, señor Marcelino N. León. El señor Alcalde aclaró que por indicación, en la sesión anterior, refiriéndose al Parque Infantil es: "Los trabajos del Parque Infantil quedan suspendidos hasta mejor oportunidad, concretándose por ahora a trabajos en la mejor forma posible para dotar de agua potable al pueblo. Después de haberle dado lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada con la aclaración del señor Alcalde, se pasó a dar cuenta del siguiente Despacho.

De un Of. n.º 641, fecha 11 de Marzo actual, del Sr. Ingeniero Residente de la Via Central, Sr. Libmanfundo, comunicando que de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de febrero último, ha asumido el cargo de Ingeniero Residente de la Via Central. Se tomó nota acordándose contestar en la forma de costumbre.

De una circular n.º 1, fecha 16 de Marzo actual, al Sr. Lizardo Santa María, comunicando que con fecha 15 del mes pte. se instaló el Concejo de Vitoc, bajo su presidencia. Con conocimiento al archivo.

De Of. n.º 118, fecha 11 de Marzo actual, del señor Tito N. Fealds, comunicando que cumpliendo decreto de la Prefectura, ha asumido el cargo de Alcalde del Distrito de Chanchamayo. Con conocimiento al archivo.

De of. n.º 73, fecha 4 del mes actual, del Alcalde de Tarma, contestando al oficio en que le comunicó el Alcalde de este Distrito, haber asumido el cargo, previa las formalidades de ley. Al archivo.

De un oficio, fecha 20 del mes actual, del señor J. Francisco Muñoz, acusando recibo del of. n.º 34 del 10 de los corrientes, manifestando que por motivo de salud (fuerte gripe) no puede hacer viaje a éste pero que espera poder cumplir el 1.º o 2.º de Abril. - archivo.
Pedidos.

El señor Rojas pide se le informe si se consideró en el Presupuesto, su pedido para reparación del Mercado. - El señor Alcalde le contestó que ya estaba considerado.

El señor León pide que se construya un corral en el Camal para el encierro del ganado. Este pedido fue aprobado.

El señor Velarde pide que se haga una limpieza general en el interior del Colegio de Mujeres y que se construya un reservado, aceptándose la propuesta de Fortunato Cicerón para estos trabajos por la cantidad de (25.00) Veinticinco pesos oro. Este pedido fue aprobado.

El señor Rojas pide que se manden hacer

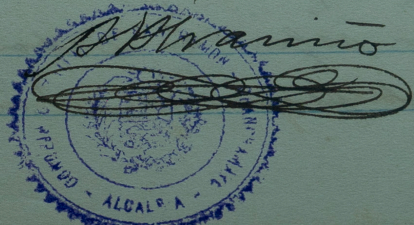
cellos se fijero para rellenas las balanzas, galones i me-
tro. Fue aprobado este pedido. - Tambien se aprobó el me-
glo de la Circular de Damos.

Orden del Dia.

Después de revisado i discutido el Presupuesto de esta
Municipalidad, para el presente año 1940, fue aprobado. Tam-
bien se aprobó el gasto o compra de 192 m. de Alambre y los res-
pectivos portes para cercar el Parque

El señor Alcalde expuso que en un viaje último que
hizo a Lima, llevo muestra del afur de San Jacinto. El resulta-
do fue bueno pero que para mayor seguridad ha traído
una botella especial para mandar nueva muestra, cumplien-
do, para embotellar el afur, las instrucciones recibidas. Di-
ce que cree que el lugar más conveniente para captar el
afur para el servicio de este Pueblo, es San Jacinto pero
que no siendo posible afrontar los trabajos con la ruta que
actualmente tiene el Municipio, opinó se haga un em-
préstito de S/ 5.000.00 Quince mil soles oro al Banco Co-
pular, garantizando con lo que produce mensualmente
el ramo de Frutas, Madera i Tiso. aprobado. - Dice también
el señor Alcalde, que el señor E. de la Flor Coronel Lafora,
ha venido en misión especial para formar un Album con
datos generales de todas las Municipalidades, que el go se
parte se lo proporcionará; que el importe de esta publicación
se abonó S/ 65.00 al firmarse el contrato i S/ 65.00 al recibirse
el Album. aprobado. - Aprobó el Sr. Alcalde que había
recojido S/ 500.00 que se encontraban depositados en el Banco
Italiano (Huancayo) y los trasladó al Banco Popular.

No habiendo otro asunto de que tratar, se le-
vanta la sesión a las seis i cinco de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Dis-
 trito de San Ramón, el día Sábado 6 de Abril de 1940.
 Se abrió la sesión a las cuatro de la tarde bajo
 la presidencia del Alcalde, señor Arturo E. Alvarino,
 con asistencia del Primer Regidor, señor Pedro Rojas
 y del Jefe de Rentas, señor Marcelino N. León. Se
 dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue
 aprobada, pasándose a dar cuenta del siguiente
 Despacho.

De un estado de la Cta. Cte. del Banco Italiano-Lima, Ofi-
 cina de Huancayo, sobre el Depósito de \$ 500.00 a favor
 de la Junta Pro-Agua Potable de San Ramón. Archivo.

De una carta fecha 7 de Abril actual, del señor
 Samuel Davila, en respuesta a cotización máquina
 de escribir, enviando catálogo y precios. Visto el catálogo
 y los precios de las máquinas para escritorio y obser-
 vando que el precio es muy elevado, se acordó con-
 seguir una reconstruida de precio más bajo.

De una carta fecha 29 de Marzo último, de publica-
 dad "América", dirigida al señor Arturo E. Alvarino, Alcalde
 de este Concejo, indicando el envío de cinco ejem-
 plares de la Revista "Vía Libre", en la cual está inserta
 la información de esta Comuna. Solicita se le
 envíe la diferencia de dicha información. Pide que
 se le entregue un ejemplar de esta Revista, al ex-alcal-
 de Sr. Luchetti.

De una comunicación de don Juan J. Muñoz,
 fecha 4 de Abril actual, en respuesta a su solicitud
 para atender o encargarse de las cobranzas de los arbi-
 tros Municipales, que fue aceptada por este Concejo, pi-
 diéndole presente grado, según lo dispone la Ley de
 Municipales, presenta al señor Manuel Chaudin,

✓ quien en señal de aceptación, firma mancomunadamente la presente comunicación. Viendo esta fianza a satisfacción del Síndico de Rentas, fué aceptada por el Concejo.

De una carta, fecha 11 Marzo último, de la Empresa Editora "El Perú Unido". - al archivo.

De un of. del promatista a los arbitrios sobre Camal y Mercado. Pasó por informe, al señor Inspector de el ramo.

De una comunicación, fecha 1º del mes actual, de don Pedro Casabour D., adjuntando el plano de la construcción en terrenos de su propiedad de la calle Rodríguez. Pasó a informe del Sr. Inspector de Obras.

Pedidos.

El señor Alcalde pide la creación de un auxiliar de la Secretaría, que se encargue de la Dataría con cargo de desempeñar el auxiliarato de la Sindicatura de Rentas, que anteriormente desempeñaba otra persona, señalándose un sueldo mensual de (S. 30.00) Treinta soles oro. a la orden del día.

Del señor Síndico de Rentas para que se reorganice una Junta para la conservación del camino vecinal de "Buenavista" de la quebrada de el Tirol, para cuyo efecto pide se oficie a don Alfredo Mueda. a la orden del día.

Orden del Día.

✓ El señor Alcalde puso en debate su pedido sobre creación puesto auxiliar Secretaría, para desempeño Dataría con cargo auxiliarato de la Sindicatura de Rentas, con haber mensual de Treinta soles oro. Este pedido fué aceptado y aprobado por unanimidad, designándose para el desempeño del referido cargo, a la señorita María Teresa Jorquicia Velarde, a quien se le comunicará por oficio este nombramiento.

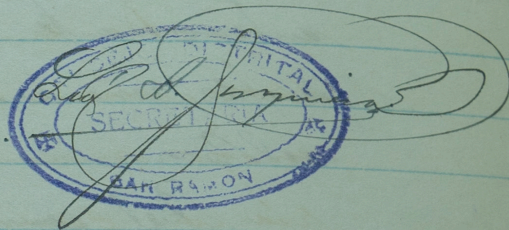
Puesto en debate el pedido del Síndico de Rentas,

Se acordó pasar un oficio a don Alfredo Muedes para que convoque a los vecinos de "Buenavista" para que concurren a la sala de esta Municipalidad, el día sábado 13 del presente para tratar sobre el asunto caminos.

Se acordó facultar al Sr. Jefe de Cuentas para que presente un nuevo proyecto de arbitrio con las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Jefe de Cuentas, presentó el estado de su Caja por el mes de Marzo último, la que fue revisada y aprobada, cuyo saldo para el pto. mes, es de \$ 10,341.08.

No habiendo otro punto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco y treinta de la tarde.



Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día sábado 27 de Abril de 1940.

Se abrió la sesión a las cinco y cinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo C. Alvarino, con asistencia de los Regidores, señores Pedro Rojas y Eduardo Velarde y del Jefe de Cuentas, señor Marcelino N. León. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada, pasando a dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un oficio, s.p., fecha 22 de Abril actual, de la Asociación de Agricultores e Industriales de Chanchamayo.

manifestando que, en sesión de Junta Directiva del 14 de Abril del presente año, se acordó oficiar comunicando la existencia de esa entidad, reconocida por el Supremo Gobierno, en su Ministerio de Relaciones Exteriores, por la Sociedad Nacional Agraria y por el Banco Agrícola del Perú. Que la Asociación referida, es la genuina representante de todos los agricultores de Chanchamayo y que, como los Concejos Municipales funcionan con los gravámenes que pesan sobre los diferentes productos agrícolas de la región, la Asociación cree que ambas instituciones podrían concordar en bienestar de la región; en este sentido, la Asociación veía con agrado, la publicación mensual, en la pizarra correspondiente, del balance de este Concejo. Se acordó contestar, indicando que este Concejo cumple con la publicación de sus balances mensuales.

De un oficio, sup., fecha 23 del presente mes, de la Asociación de Agricultores e Industriales de Chanchamayo, manifestando que la referida institución veía con sumo agrado que este Concejo tomara medidas energéticas contra el procedimiento perjudicial de los compradores de fruta, que obligan al agricultor a venderles el cajón colmado excesivamente, hasta llegar al límite de colocar la tapa en tiras de maderas, completamente arqueadas, trayendo como consecuencia que los plátanos, papayas, marañones y paltas sean presionados tan fuertemente que unos se magullan y toda la parte superior se destruye. Que la fruta conducida en esta forma, llega en pésimas condiciones y desdice de la calidad de nuestro producto. Se tomó nota acordándose contestar la presente comunicación.

De una comunicación, fecha 11 de Abril actual, del señor Alberto H. Onari, manifestando que el Concejo

anterior le había entregado, para que atendiera a los pagos semanales de los trabajos del Parque Infantil, la cantidad de Dos mil soles oro (S. 2.000.00), pero como el nuevo Concejo había suspendido este trabajo, hacia devolución del saldo que asciende a la cantidad de Un mil setecientos setenticinco soles oro y Noventa y cinco centavos (S. 1775.95) y adjuntaba la Planilla de los gastos, con sus respectivos comprobantes, que ascienden a Doscientos veinticuatro soles oro y Cinco centavos (S. 224.05). El señor Alcalde expuso que este dinero había sido depositado en el Banco Popular

De un of. n.º 378, fecha 18 de Abril actual del Sub-prefecto de Tarma, transcribiendo of. n.º 244 de la Prefectura del Departamento sobre expediente n.º 289 de la Cámara de Diputados a solicitud del representante de Chachapoyas, don Humberto del Aguila, pidiendo la destrucción del local que se construye en la Plaza de Armas de este pueblo. al archivo.

De un of. n.º 654, fecha 25 del mes actual del señor Ingeniero Residente don Fernando Zavala Pérez, informando que desde el día 9 de los corrientes, por Resolución Ministerial, ha asumido el cargo de Ingeniero Residente de la Carretera de la Vía Central. Se tomó la debida nota acordándose contestarle en la forma acostumbrada para estos casos.

De un telegrama del día 9 del presente mes, al Diputado señor C. Bohl, comunicando que la Dirección de Policía ordena a la Comandancia de Policía de este lugar, que la expedición de licencias para uso de armas de fuego, la haga gratuitamente y que esto se comuniqué a los interesados. El señor Alcalde manifestó que esta noticia había puesto en cartel

en la pizarra del Concejo i en los lugares visibles del Pueblo.

De un telegrama del Presidente del Touring i Automóvil Club del Perú, señor Eduardo Dibós Damment, pidiendo se le remita la contribución económica ofrecida por este Concejo. Se acordó efectuar esta remesa que importa, hasta el 30 de Junio de este año, la cantidad de Treinta soles oro (S. 30.00).

De una comunicación fecha 25 del mes actual, de la Directora de la Escuela Elemental N.º 4861, de este pueblo, manifestando que las mejoras ordenadas por esta Alcaldía, se están llevando a efecto en el referido local. Pide que se sirva disponer el uso de los servicios higiénicos, así como también proporcionar una escoba i un poco de keroso para desinfección de las salas. Pide también, que como el número de alumnas hoy, es mayor a la cantidad de carpetas que existen, se sirva solicitar a Lima en la Sección Económica, el envío de dos docenas más de carpetas, así como mapas geográficos, cuadros de Historia del Perú, etc. - Se acordó atenderla en el pedido de keroso etc. para limpieza local i en lo referente al pedido a la Sección Económica, se escribirá.

Informes.

Sobre la comunicación de don Pedro Basalona D., referente a construcción casa, el informe del señor Inspector de Obras, es favorable.

Sobre la solicitud de don Andrés Soto R., pidiendo exoneración ó rebaja a las multas que se le pusieron. El informe del señor Inspector de Subsistencias, es sinérgico se a las disposiciones Municipales, según la ley Orgánica. Disentido este informe, a solicitud de la Alcaldía, vióse que el Inspector de Subsistencias había procedido

en forma correcta y que estando debidamente comprobada la falta cometida, según en misma comunicación, se acordó denegar su pedido de devolución de las multas.

En la solicitud presentada por el Empresario del Cine León, pidiendo exoneración del Impuesto Municipal por un periodo no menos de dos años, basándose en que efectuará una refacción en la sala cinematográfica, sobre asientos y cieloraso, dispuso la Alcaldía, que, en vista de no haberse producido el informe del Inspector de Espectáculos sobre el fondo de la solicitud del Empresario, pasarse a conocimiento del Concejo para que lo resuelva en sesión. a la orden del día. —

Pedidos.

El Sindico de Rentas, señor Marcelino León, solicita que se oficie al rematista del Mercado para que se abstenga de cobrar el derecho por venta de leche, que efectúa en este pueblo, la Hda. El Milagro.

El Sr. Rojas pide se oficie al Sr. Diputado de la Provincia, solicitando se sirva informar qué hay sobre la construcción del Puente Morales.

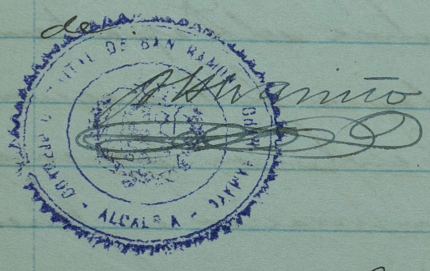
Orden del Día.

Puesto en discusión el pedido del Empresario del Cine León, se acordó autorizarlo para que cobre el impuesto Municipal sobre los siguientes precios: \$0.80 - \$0.60 - \$0.60 y \$0.40 por Plater, Media Plater, Carnele y Media Carnele, respectivamente, lo que se le comunicará por oficio.

El señor Alcalde informó que se está llevando a efecto el trabajo efectuado por esta Municipalidad, extinguiendo Coques en la población, mediante el

presentamos de la máquina especial, efectuado por el señor
 Ingeniero Agrónomo, Pedro Guerrero Donaire, para lo que se ha
 estado usando arsénico que ya no hay en plaza. Los señores
 concejales aprobaron estos trabajos, acordándose encargarse
 Lima, la compra de arsénico. - A solicitud del señor al-
 calde, quedaron designados como Inspectores para la vi-
 gilancia en la quebrada de Santa Rosa, los señores Ricardo
 Callirgo y Feobaldo Raschis. - A propuesta del mismo se-
 ñor Alcalde, quedó acordado el nombramiento del Síndico de
 Rentas de esta Municipalidad, como miembro integrante de
 la Comisión de Higiene, en reemplazo de don Manuel Vil-
 lalbas que se ha ausentado de la localidad. También dió
 cuenta el señor Alcalde, que había autorizado el pago de
 Doscientos cincuenta Soles oro (S. 250.00) por una má-
 quina de escribir, marca Underwood, para el servicio
 de esta Oficina.

No habiendo otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión siendo las seis y cinco de la tar-
 de.



Sesión ordinaria celebrada por el Conce-
 jo Distrital de San Ramón, el día sábado 25 de Ma-
 yo de 1940.

Se abrió la sesión a las cuatro y cinco de la
 tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo C. Al-
 varado, con asistencia de los Regidores, señores Pedro Ro-
 jas y Eduardo Velarde y del Síndico de Rentas, señor
 Marcellino N. León. Se dió lectura al acta de la sesión
 anterior, la que fue aprobada, pasándose a dar

cuenta del siguiente
 Despacho.

De un of. n.º V-3-0., 493, fecha 4 del mes actual, del Director de Aviación Comercial y Civil, pidiendo que la Municipalidad, de conformidad a lo que dispone la Resolución Suprema, n.º 184, del 9 de Abril de 1940, que la adjunta, armonice sus disposiciones en el sentido de que preste al Comando de la Base aérea el número de trabajadores necesarios para conservar los aeródromos públicos y de emergencia, a fin de que se encuentren siempre en perfectas condiciones para su empleo. - El señor Alcalde dijo que esta comunicación la había contestado manifestando que cuando el aeródromo que existe en este Distrito, sea público o de emergencia, proporcionará esta Municipalidad, los peones que necesiten para mantenerlo en buenas condiciones.

De un of. n.º 398 al Subprefecto de Tarma, transcribiendo of. n.º 210 a la Prefectura del Departamento, la que, a su vez, transcribe circular de la Dirección de Gobierno comunicando la Resolución Suprema, n.º 184, del 9 de Abril de 1940 sobre conservación en buen estado de empleo y mantener marcados los aeródromos públicos y de emergencia. El señor Alcalde expuso que este oficio había sido contestado al archivo.

De una comunicación al Tesorero de la Junta Pro-Agua Potable de San Ramón, señor Celestino Camacho, acusando recibo del of. n.º 74 y manifestando que, de acuerdo a su contenido, había cumplido con entregar al Banco Popular del Perú, oficina de Tarma, Sección Ahorros, la cantidad de Un mil quinientos cuarentisiete pesos oro y

veintisiete centavos, (\$ 1547.27), como consta en la Libreta a Honor # 1150 que se le remitió. Manifiesta que al efectuar la citada entrega sufrió un error, pues la cantidad que debía entregar es solo \$ 1387.67, quedando por consiguiente, un saldo a su favor de \$ 159.60, por lo que se tenga en cuenta este error para cuando la Municipalidad efectue otra entrega, haga el abono correspondiente reintegrándole en mayor depósito. Remite la Libreta a Honor a que se refiere.

De un of. n. 35, fecha 18 de Mayo actual, del Jefe de Línea de la Guardia Civil de este pueblo, transcribiendo of. n. 679 de la Jefatura de Compañía que comunica Resolución Ministerial n. 376, autorizando a la 1.ª Comandancia de la Guardia Civil, para que, a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre inclusive, del presente año, considere en sus ajustamientos mensuales, la suma de Cuarenta soles oro (\$ 40.00) para que atienda al pago del alquiler del inmueble de don Pedro Casabondica, de este pueblo, que actualmente ocupa la Policía. En consecuencia, la Contaduría del Ministerio, girará el libramiento respectivo a favor de la Tesorería Fiscal del Departamento de Junín, por la cantidad de Cuatrocientos ochenta soles oro (\$ 480.00), importe total a que asciende dicho servicio. El señor Alcalde expuso que este of. había sido contestado oportunamente.

De un Of. spr., fecha 1.º de Abril ^{del Director de Subser,} 1940, adjuntando copia de la Resolución Suprema del 26 de Marzo de 1940 por la que se crean las Juntas Permanentes de Subsistencias Provinciales y Distritales, en sustitución de las Departamentales, que han sido reemplazadas por aquéllas. Recomienda que se proceda a la posible brevedad, a la constitución de la Junta de la que

52
forma parte el Alcalde, con la composición que dicha Resolución establece, á fin de que pueda entrar inmediatamente á cumplir las funciones que se le señalaran, para así cumplir con el propósito del Gobierno, de llevar á todas las regiones del país su política de abaratamiento de las subsistencias. Se tomó la debida nota, acordándose oficiar á la Asociación de Agricultores é Industriales de Chanchamayo para que designen las personas que representen la industria y la agricultura y con estas personas formar la Junta correspondiente á este Distrito.

De un Of. n.º 102, fecha 17 de Mayo actual, comunicando que la Delegación Provincial de Farmacia, en sesión de la fecha, tomando en consideración la solicitud de los comerciantes de esta localidad, ha acordado concederles el plazo de sesenta días, á partir de la fecha, para que liquiden sus existencias de específicos. Recomienda hacer la notificación por escrito á fin de que este acuerdo sea debidamente cumplido. El señor Alcalde dió cuenta de que con fecha 18 del presente mes, se había cumplido con notificar á los comerciantes, en la forma pedida, y que en la misma fecha se contestó el oficio del Delegado Provincial de Farmacia.

De una carta, fecha 10 de Mayo actual, de la Reverenda Madre Generala, Sor Maria Delfina de la S. F., dando respuesta al of. n.º 59 e indicando que lamenta el no poder atender el pedido que se le hizo referente á nombrar una Directora y tres auxiliares para la Escuela de Mujeres, n.º 4861 de este pueblo, pues el personal de Maestras Religiosas para este año, ya ha sido designado y que podrá atender á este

Municipio el año entrante. Por acuerdo del Concejo, al archivo.
 Del Touring i Automóvil Club del Perú, cursando recibos de los \$ 30.00 que se le manda por cuota de esta Municipalidad, correspondiente al primer semestre del año actual. Adjunta recibo n.º 008 por duplicado.

De una comunicación, fecha 16 de Mayo actual, del Banco Popular del Perú, Oficina de Tarma, informando que el señor Celestino Camacho, empozó la suma de \$ 547.27, la cual fue abonada a la Libreta de Ahorros n.º 1150, que tiene esta Municipalidad en dicha Oficina.

De una comunicación, fecha 17 de Mayo actual, del señor Benjamín G. Barra, pidiendo que esta Municipalidad comunique a la Junta Municipal de Huacapistana para que no cobre la gabela sobre madera por 500 durmientes que envía, por cuenta del Gobierno para ser utilizados en el ferrocarril del Estado de Lima a Lurín. Pide esta exoneración basado en la Resolución Ministerial i de acuerdo con la Ley del 9 de Noviembre de 1893 i Resolución Suprema del 21 de Marzo de 1939. El señor Alcalde dió cuenta que había atendido inmediatamente esta solicitud comunicando al rematista de este arletrio, don Forilís Calderón, para el pase libre de los referidos 500 durmientes.

De un telegrama circular del Subprefecto de Tarma, n.º 539, citando al señor Alcalde para una reunión en la Subprefectura para tratar sobre la organización del envío de productos a la feria nacional 1940 que se realizará en Lima durante los días de las fiestas patrias. El señor Alcalde informó que, en vista de la imposibilidad de asistir a la reunión, había nombrado al señor Moisés Cantella para que representara a esta Municipalidad.

De una comunicacion circular fecha 6 de Abril ultimo del Alcalde de Lima, señor Eduardo Dibis Dammert, invitando a los señores Alcaldes con oportunidad de reunirse en Lima para tratar de la intensificación de las relaciones comerciales entre nuestras localidades. En la oportunidad a que se refiere se reunirá en Lima el Segundo Congreso Nacional de Alcaldes, destinado a estudiar los diversos problemas que ofrece la administración de nuestras ciudades y a fortalecer los nexos que unen a todos los hermanos. El referido Congreso Nacional de Alcaldes abordará, entre otros, los temas relativos al descentralismo y al Municipio, a la autonomía municipal y a los principios fundamentales que deben orientar la organización comunal del país. El señor Alcalde informó que había dado respuesta a esta circular, aceptando la invitación, manifestando que, de no presentarse algún inconveniente, le sería muy satisfactorio llevar la representación de esta Municipalidad.

De un of. cir. n.º 1, fecha 29 de Abril último, del Gobernador de este Distrito, don E. Julio Camacho y Lara, comunicando que previo juramento de ley había asumido la Función Gobernación y a la vez la Gobernación interinamente de este Distrito y que al comunicar esto ofrecía que en su Despacho hallaría esta Alcaldía, toda la cooperación que hubiere menester en el cumplimiento de sus múltiples deberes. - El señor Alcalde dió cuenta que esta comunicacion había sido contestada inmediatamente en la forma de costumbre.

De una comunicacion del prematista de los

Arbitrios de Camal i Mercado que jándose a la orden de este Concejo sobre suspensión cobro por venta leche que hace la Hda. El Milagro. a la orden del día.

Solicitudes.

De don Nahi Nakarone, comunicando que ha tomado en traspaso el Restaurante "Oriental", de don Santiago Minakawa, con fecha 13 de los corrientes, situado en la calle Progreso, Sr. i que en tal virtud, solicita se disponga se le expida la respectiva licencia de traspaso, ordenando tambien que los recibos por arbitrios sean expedidos a su nombre. Se acordó pasarlo al señor Inspector de Licencias para que informe sobre el particular.

Informes.

Con fecha 13 del mes actual, se recitio en la Sindicatura de Rentas, el correspondiente a la solicitud de don Victor V. Leon sobre el reclamo que formuló ante el Consejo Provincial, exponiendo que hace dos años más o menos, que no sigue el negocio de Hotel, debido a que ha instalado un Cinema. - Se acordó elevarlo al Consejo Provincial.

Orden al Día.

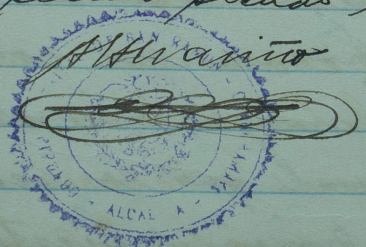
Disentida la queja del prematista del Camal i Mercado, don Victor Cabrera, se acordó cederse el 50% de las entradas de la Cárcel por Daños, partiendo el 1º de Junio entrante.

El señor Alcalde manifestó que ultimamente que viajó a Lima, se ocupó del asunto del Agua Potable, habiendo conseguido que mandasen un Ingeniero para que haga los estudios i que el referido Ing., que es el señor Juan Navarro, debe de llegar a esta, dentro de dos o tres días más; que espera

que los señores concejales presten su apoyo i concu-
 rrencia para acompañar al Ingeniero en sus estu-
 dio a las distintas vertientes que se supone que
 dan dar buen resultado. Espera tambien que con
 el informe favorable sobre cualquiera de las vertien-
 tes, se queda dar principio a los trabajos para do-
 tacion de agua al pueblo; respecto a tuberia hizo
 gestiones ante el Alcalde de Tarma, quien le ofre-
 ció proporcionar Varonil metros de tuberia usada de
 fierro, haciéndole dirigido un oficio en este sentido.
 Manifiesto tambien el señor Alcalde que visitó al
 señor Ministro de Fomento a quien le expuso la si-
 tuacion de San Ramón, respecto al agua potable, ha-
 biéndole ofrecido el señor Ministro, ayudar a este Pue-
 blo, con la cantidad de Tres mil soles oro. Expuso
 tambien el señor Alcalde, que no debemos de contar
 con el agua de "San Jacinto," pues el señor Celestino
 Carracho, dueño del indicado fundo, se ha nege-
 do a permitir que el Concejo haga uso del ma-
 rantial que nace en el mencionado fundo. Res-
 pecto a la tuberia de fierro, dice que está sumamen-
 te cara i opina que para salvar la situacion
 se puede hacer con tuberia de cemento que se fa-
 bricaria en este lugar; recomienda, una vez más,
 que debemos de estar completamente de acuerdo con
 lo que opine el ingeniero señor J. Navarro, para así
 afrontar la obra de dotar de agua al pueblo, por el
 momento con pilones en las calles i después
 conectando cámaras a las casas, con obligacion para
 los Hoteles, Restaurantes, cantines i fondas. De
 acuerdo con lo propuesto por el señor Alcalde, acompa-
 ñarán en su visita de estudio al señor Ingeniero J.

Navarro, los concejales señores Velasco y León. - Dio cuenta el señor Alcalde, que había mandado construir un armario de madera para el servicio del archivo de los libros y útiles de Dataría, cuyo valor es de cincuenta soles oro (S. 50.00); visto por los señores concejales la obra en referencia, le encontraron buena y respecto al precio, bastante equitativo. - Se ocupó también el señor Alcalde del ex-alcalde Paulet, exponiendo la conducta incorrecta con sus malos manejos durante su administración, vendiendo lotes de terrenos urbanos en forma nada legal, haciéndolo responsable, para lo cual iniciará la acción judicial correspondiente. - Pide al señor Jefe de Rentas, que visite los establecimientos comerciales exigiendo la presentación de la respectiva licencia de apertura y Patentes, obligándolos que las pongan a la vista del público. - Propuso el señor Alcalde que se reforzara el piso alto de esta Oficina, viéndose la forma más conveniente y económica, evitando tener que poner puntales. Se vio en discusión que podía colocarse una viga de madera, habiéndose encomendado al señor León, las gestiones para adquirir esta viga.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco y diez de la tarde.

Alvarado


Luis J. Jorquera


Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día sábado 13 de Julio de 1940.

Se abrió la sesión a las dos horas y cuarenta minutos de la tarde bajo la presidencia del Alcalde

señor Arturo E. Alvarino, con la asistencia del Primer Regidor, señor Pedro Rojas y del Síndico de Rentas, señor Marcelino N. León. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que, después de la aclaración del señor alcalde, quien manifestó que su opinión respecto á la fabricación de tubos de cemento, es: para que éstos sean construidos en Lima y no aquí, como dice el acta, fue aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un Of. n.º 27 del Jefe de Paz de este Distrito, enviando las copias certificadas que se le pidieron de las escrituras que celebró esta Municipalidad con doña Ubalдина Jimenez; don Pascual ^{de} Aguayo y don Leoncio Paraja. Con conocimiento, al archivo.

De un of. n.º 7 del Gobernador de este Distrito, transcribiendo telegrama del señor Subprefecto de Tarma, solicitando por orden del señor Prefecto, se le mande copia del Presupuesto de esta Municipalidad, correspondiente al presente año. El señor Alcalde, informó que este pedido había sido atendido.

De un Of. n.º 116, fecha 6 de Junio último, del Alcalde de Tarma, recomendando hacer la mayor propaganda posible entre los agricultores e industriales de este Distrito, á fin de procurar que, como en años anteriores, concurren el mayor número de expositores á la Gran Feria Nacional que se realizará en Lima, con motivo de las próximas fiestas patrias. Tambien se realizará una asamblea de Alcaldes Distritales. Con conocimiento, al archivo.

De un Of. n.º 126, fecha 13 de Junio último, del Alcalde de Tarma, transcribiendo telegrama de la Dirección General de Rodaje, poniendo en conocimiento que

A partir del 15 de Junio, queda prohibida la circulación de vehículos que no ostenten placas del año 1940. Se tomó debida nota para su cumplimiento.

De un Of. n.º 46, fecha 31 Mayo último, de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este Pueblo, Farma, pidiendo que este Concejo se sirva celebrar la escritura respectiva del terreno que tiene la referida Institución, en este Pueblo, para lo que está autorizado el Jefe de Región, Sr. A. Donet. Se le contestó que, por el momento queda sin efecto, el tenor del Of. n.º 6, del 24 Enero 1940, que le pasó este Municipio, mientras este Municipio arregle con el Ministerio de Fomento, la lotización de la Plaza donde se encuentra el lote en referencia.

De un Of. n.º 4, fecha 21 de Junio último, de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este Pueblo, pidiendo copia del acta de remate del lote urbano que adquirió su representante. El Sr. Alcalde informó que este pedido fue atendido enviándole la copia que había solicitado.

De un Of. Fr. n.º 1380, fecha 12 de Junio último, de la Dirección General de Salubridad, transcribiendo Resolución Suprema, del 11 de Junio de 1940, sobre disposiciones para demolición, ampliación y construcción de cementerios en el país. Esta resolución, consta de 6 artículos. Con conocimiento de la Junta, al archivo.

De una Cir. de Junio último, del Comité Pro-Local Centro Escolar de Varones, n.º 488, de La Merced, solicitando la cooperación de esta Municipalidad, con un objeto para la Fambola que funcionará durante los días de las fiestas patrias. Se acordó atender este pedido.

De un Of. n.º 144, fecha 1º Julio actual, del Alcalde del Concejo Provincial de Farma, transcribiendo

Telegrama del Comandante General de la FERIA, comunicando que el 20 de Julio se cierran las inscripciones de carros que concurren a la FERIA. Con conocimiento de la Junta al archivo.

De un Of. n. 150, fecha 9 de Julio, del Alcalde de Tama, enviando, en devolucion, el Presupuesto de esta Municipalidad para el año 1940, el que está debidamente autorizado.

Pedidos.

El señor Alcalde pide que, en vista de la plaga de tos convulsiva y gripe, que se ha presentado en el pueblo, se solicite al Jefe Segundo Comando Sanitario de Huamanga, mande los medios necesarios para combatir estos males. Este pedido fue aceptado, acordándose haberlo por telégrafo.

El señor Rojas, pide que el Concejo nombre una Comisión de señores que se encarguen de vender Escarapelas, cuyo producto servirá para incrementar los fondos para la obra del Asf. Potable. Este pedido fue aceptado, acordándose que las Escarapelas serán mandadas preparar por la Municipalidad.

El Alcalde pide que se convoque a licitación el pintado de la Casa Municipal, Tiendas y Bancas de la Plaza. Que se estudie la construcción de habitaciones en el Mercado, en forma que éste quede cerrado. Que se compre una escalera corriente para el servicio de la Oficina Municipal. Se aprobó el pedido de licitación pintado fachada, casa Municipal, Tiendas y Bancas, siendo estas aceptadas y aprobadas por el Alcalde. El pedido construcción habitaciones también fue aprobado, cuyo plano se hará de acuerdo con el Alcalde y el Inspector del Mercado.

Orden del Día.

El Sindico de Rentas, presenta su libro de Caja, con las correspondientes a los meses de Mayo y Junio ultimos, las que fueron revisadas. El saldo que arroja, la de Junio, es de \$ 13,053.04. Se acordó mandar copia de ellas, al Concejo Provincial, en la forma de costumbre.

El señor Alcalde pidió que se oficie al Jefe de Línea de la Guardia Civil, indicándole que informe qué hay sobre el pago de los alquileres correspondientes a los meses de Enero a Abril inclusive, de la casa que actualmente ocupa la Policía. Aceptado. Tambien se acordó oficiar al señor Director de Fomento, pidiéndole que se sirva informar si el Ing. señor Juan Navarro, presentó a esa Dirección, el estudio para el Afar Potable de este Pueblo.

Se acordó, a pedido del señor Rojas, oficiar al Diputado de la Provincia para que se sirva decir lo que hay sobre la construcción del "Puente Morales", sobre el río Farma.

El alcalde recomienda al Sindico de Rentas que represente al Concejo, durante los días de las fiestas patrias.

En vista del reclamo formulado por don Julián Roque, sobre rebaja de tarifa en la Venta de Licores al por menor y de acuerdo con lo informado por la Inspección respectiva, se acordó aceptarlo, cambiando el recibo # 0865, que es por \$ 1.50 por el mes de Abril, por el importe de \$ 0.80 que es la categoría que ahora le corresponde para lo sucesivo.

No habiendo otro asunto de qué tratar y siendo las cuatro y cuarenticinco de la tarde, se levantó la sesión.

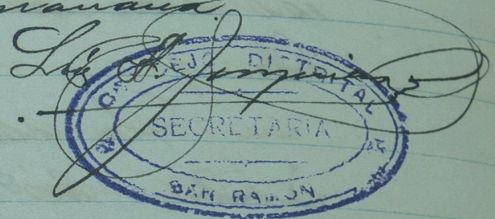


62

Sesión Solemne.

En el pueblo de San Ramón, á las diez de la mañana, del día veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunió en la Sala Municipal, el personal edilicio, bajo la presidencia del Alcalde, señor Arturo E. Alvarado, con asistencia del 1º Regidor, señor Pedro Rojas, del 2º Regidor, señor F. Eduardo Velasco y el Síndico de Rentas, señor Marcelino N. León. -

Cumpliendo las disposiciones reglamentarias, el señor Alcalde, por ser entre los señores concejales, el de menor edad, dió lectura al acta de la Independencia Nacional, con cuyo acta terminó la sesión, siendo las diez y diez de la mañana.



Sesión Extraordinaria

En el pueblo de San Ramón á las trece y un día del mes de Julio siendo las nueve y treinta de la mañana, del año mil novecientos cuarenta, se reunió en la Sala Municipal el personal edilicio, bajo la presidencia del Alcalde de señor Arturo Alvarado, con asistencia del Primer Regidor, señor Pedro Rojas, el Síndico de Rentas señor Marcelino N. León, actuando de secretario el señor Pedro Rojas por estar ausente con licencia el titular señor Luis Soriguiera, se procedió á esaudrar la exposición que el señor Alcalde hace en la siguiente forma:

"He tenido conocimiento, de fuente fidedigna,

que el comandante Luis Rouillon, jefe de la Base "Capitan Alvarino", en unió del Suprefecto de la Provincia Señor Andrés Sevilla, alojado en este momento en la Base, están planeando un proyecto por el que pretenden tergiversar los hechos ocurridos en el incidente entre elementos civiles del pueblo, y sub-oficiales de la Base en la noche del veintidós del actual. Lo peor de la situación es que, se pretende hacer llamar a las autoridades civiles de este pueblo a la Base y si no acudieran a esta llamada apresarlas para vejadas luego en dicho campo militar, culminando así el plan del comandante Rouillon que no se contenta con haber restado su concurso a la celebración del aniversario patrio, sino que, apoyado por la autoridad Suprefectural, tendrá que realizar su plan. En vista de la gravedad del asunto, y la falta de garantías que en este momento, después de un largo y acalorado debate se acordó hacer el siguiente telegrama:

"Ministerio Marina - Comandante General Prisión - Lima. - Por un vuestro comportamiento actitud hostil asumida jefe esta Base dando lugar división pueblo con personal Base habiéndose producido incidentes cuya repetición debemos evitar. - Pueblo San Ramón guarda veneración recuerdo hijo lugar jefe fundador Base Capitan Alvarino, supo enmarcar relaciones personal Base con pueblo dentro franca camaradería y cooperación proseguida jefes acudieron

//

comando interumpiolas atura actitud intempere-
 rante y desortez actual Sefe responsable esta
 division obligandonos dedararlo al Comandante
 Bouillon persona ingrata al pueblo. - Poga-
 mo ustedes solucionar conflicto creado evitando
 futuros incidentes desagradables."

Al mismo tiempo se acordó, á pedido del
 señor Alcalde solicitar el concurso del Gober-
 nador y el Luez de Paz para que si
 aceptan los terminos del telegrama lo
 firmen con el Alcalde.

En este momento, que firmó el Gobernador
 el telegrama hizo presente al Alcalde que
 fuera á verlo á su Despacho, que habia
 sido llamado por el señor Subprefecto á la
 Base y que el sub-oficial encargado
 de conducirlo en la camioneta estaba
 en la puerta del Despacho de la Gobernacion.

En vista de la gravedad de lo hecho
 se acordó solicitar de grupo personal del
 Representante por la Provincia señor Carlos
 Bohle para que se apersonara á fin
 de evitar nuevos atropellos á las autorida-
 des civiles del pueblo, declarandonse por
 unanimidad: "que el Comandante Luis
 Bouillon, actual Sefe de la Base, por
 sus actos se habia hecho persona
 ingrata al pueblo de San Ramon"

El señor Alcalde prometió solemnemente
 permanecer xruno al frente de la columna
 haciendo respetar los fueros de su autoridad
 estando llano á afrontar las consecuencias

con la altura que todo peruano consciente de
 de sus deberes y obligaciones debe sobrellevar,
 haciendo así honor al apellido "Abraimio"
 y defendiendose en aras de la dignidad
 del pueblo de San Ramon. Puso a los
 otros concejales y autoridades que se reti-
 raron tranquilos, levantandose la sesion
 siendo los diez y treinta y cinco de la ma-
 ñana


 Abraimio



Me quedo en la
 Luis